



ALDEAS  
INFANTILES SOS  
COLOMBIA



# LAS FAMILIAS ANTE LA PÉRDIDA DEL CUIDADO DE SUS HIJOS E HIJAS MENORES DE 18 AÑOS

RESUMEN EJECUTIVO  
LEONOR ISAZA MERCHÁN  
Bogotá, octubre de 2018

## **Aldeas Infantiles SOS Colombia**

### **Directora Nacional**

Angela María Rosales Rodríguez

### **Consultora Desarrollo Infancia y Política Pública**

#### **Representante Sociedad Civil al Comité Ejecutivo del SNBF**

María Inés Cuadros Ferré

### **Asesor Nacional Abogacía**

Alejandro Ruíz Caicedo

### **Autoría**

Leonor Isaza Merchán

### **Diseño Gráfico**

Grafoscopio

Versión Digital

ISBN 978-958-8854-56-4

Segunda edición, Bogotá, Abril de 2020

“Las familias ante la pérdida del cuidado de sus hijos e hijas menores de 18 años”

El presente documento se elaboró en el marco de la campaña

Cuida de Mí

Los contenidos del presente documento son responsabilidad de Aldeas Infantiles SOS Colombia

### **(C) Todos los derechos reservados.**

Carrera 45 A No. 94-87

57 (1) 37442566 Bogotá – Colombia

[www.aldeasinfantiles.org.co](http://www.aldeasinfantiles.org.co)

# CONTENIDO

## Capítulo Primero

Problema, Justificación y Objetivos .....	7
1. Justificación y planteamiento del problema.....	7
2. Preguntas de investigación .....	9
3. Objetivos.....	10

## Capítulo Segundo

Metodología .....	12
1. Enfoque de Investigación .....	12
2. Categorías de Investigación .....	12
• Motivos que llevan a intervenir las familias .....	12
• Factores de vulnerabilidad y de generatividad de las familias para cuidar a sus hijos e hijas .....	12
• Concepto de protección de niños, niñas y adolescentes y papel del estado, la familia y la sociedad civil en la protección .....	12
• Apoyos brindados a las familias .....	12
• La voz del niño, niña o adolescente .....	12
3. Sujetos .....	13
Tabla 1. Número de Informantes .....	14
4. Instrumentos .....	15
5. Condiciones para el desarrollo de la investigación .....	15
Tabla 2. ubicación del niño en el momento de la entrevista o lugar donde estuvieron antes de ser reintegrados a la familia .....	15

## Capítulo Tercero

El Análisis de los Resultados .....	17
1. Los motivos para Intervenir las Familias .....	17
1.1. Motivos para el Retiro del niño, niña o adolescente de su familia .....	17
1.1.1. Falla en las funciones familiares.....	17
• Dificultades de las familias para evitar que los niños, niñas y adolescentes estén en la calle .....	17
• Dificultades de las familias para asegurar la asistencia al colegio de sus hijos e hijas .....	18

• Las condiciones de pobreza de las familias .....	18
• Las fallas en la alimentación de los hijos e hijas .....	18
• Fallas en el clima de afecto.....	18
1.1.2. Situaciones de crisis .....	19
1.1.3. Condiciones asociadas a los adultos de las familias .....	19
1.2. Los motivos que llevan a entrar en un proceso de fortalecimiento familiar .....	19
1.2.1. Situaciones de crisis .....	20
1.2.2. Fallas en las funciones familiares .....	20
• Dificultades en el cuidado de la nutrición de los hijos .....	21
• Fallas en el clima de afecto .....	21
1.3. ¿Se necesitaba retirar los niños y niñas de las familias? .....	21
2. Factores de vulnerabilidad y de generatividad de las familias .....	21
2.1. Condiciones económicas .....	22
2.2. Cuidado y garantía de derechos .....	22
2.3. Clima de afecto y apoyo .....	22
2.4. Dificultades en la organización familiar alrededor de las normas y los roles .....	23
2.5. Redes sociales y familiares .....	24
2.6. Los adultos y su papel generativo o de vulnerabilidad en la familia .....	24
2.7. Los niños y sus vulnerabilidades .....	25
2.8. Las principales fortalezas y dificultades de las familias: a manera de cierre .....	25
3. El concepto de protección en los entrevistados .....	26
4. Los apoyos para las familias .....	27
4.1. Apoyos previos al PARD o al proceso de fortalecimiento familiar .....	27
4.2. Los apoyos recibidos durante el pard o el proceso de fortalecimiento familiar .....	27
4.2.1. Los apoyos recibidos por parte del ICBF.....	27
• Información sobre el PARD .....	28
• Las visitas .....	28
• Orientaciones de cambio y exigencias para reintegro .....	28
formación de familias y otros apoyos .....	29
4.2.2. Los apoyos recibidos por aldeas infantiles sos en el programa de fortalecimiento familiar .....	29
4.3. Apoyos en el reintegro .....	31
4.4. Los sentimientos de los profesionales involucrados .....	32
5. Las decisiones de reintegro de los niños, niñas y adolescentes a las familias .....	32

6. Los sentimientos de cuidadores y de niños, niñas y adolescentes ante su salida de la familia .....	33
7. La voz de los niños y las niñas .....	35
7.1. La voz de los niños, niñas y adolescentes en el PARD .....	35
7.2. La voz de los niños, niñas y adolescentes en la familia .....	36

## Capítulo Cuarto

Discusión y Conclusiones .....	38
1. Las familias intervenidas .....	38
2. Las perspectivas sobre el retiro de los niños, niñas y adolescentes de su familia .....	38
3. Los niños, niñas y adolescentes ante el retiro de su familia .....	39
4. Los cuidadores familiares ante la separación de sus niños, niñas y adolescentes .....	40
5. Los apoyos a las familias .....	40
6. El proceso de reintegro de los niños, niñas y adolescentes a las familias .....	42
Recomendaciones .....	45
Referencias .....	47



# CAPÍTULO **PRIMERO**

# PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

## 1. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo el Observatorio de Bienestar de la Niñez del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2017), entre 2011 y 2017 en Colombia se abrieron 180.741 Procesos Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) para niños, niñas y adolescentes. De ellos, el 51.57% fueron hombres y el 48.37%, mujeres. Esta misma fuente señala que en 2016, hubo 11.06 casos por maltrato, 10.786 por violencia sexual, 1.246 por situación de calle, 1.296 por trabajo infantil y 1.259 por desnutrición.

Esta situación denota que son muchos los niños, niñas y adolescentes del país que por diversas situaciones pueden haber salido de sus familias de origen porque la autoridad administrativa consideró que la familia no era garante de sus derechos.

Si bien las situaciones que viven las familias que pierden el cuidado de sus hijos e hijas menores de 18 años pueden ser complejas, un estudio realizado por Aldeas Infantiles SOS Colombia en 2012, revela entre otras cosas, que las causas de pérdida del cuidado parental son principalmente *“adicciones en la familia, falta de empleo, ausencia de recursos económicos, dificultades en el acceso a servicios públicos e inadecuadas condiciones de las viviendas y problemas de salud mental”* y que estas situaciones son también los motivos que impiden el reintegro de niño, la niña o el adolescente a su familia.

Al respecto, siguiendo la Convención de los Derechos del Niño de 1989, la Ley de Infancia y Adolescencia (República de Colombia, Congreso de la República, 2006) establece en su artículo 22 que los niños, las niñas y los adolescentes *“tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella y sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos. En ningún caso la*

*condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación”*.

En este sentido, la Asamblea General de Naciones Unidas (2010), en su documento *“Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños”*, señala que el interés superior del niño es el criterio determinante para establecer las medidas que se tomen con respecto a los niños, niñas y adolescentes que están privados del cuidado parental o están en riesgo de perderlo. En esas circunstancias, dice, *“debería tener en cuenta, en particular, el derecho del niño a ser oído y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta según su edad y grado de madurez”* (p. 3).

Este mismo documento pone de presente que los Estados deben apoyar las familias cuya capacidad resulte limitada por diversos factores y que las dificultades económicas deben convertirse en un indicio de la necesidad de brindar el apoyo apropiado a la familia. En aras de cumplir con estas orientaciones, las Naciones Unidas recomiendan que se ayude a las familias en el desarrollo de sus capacidades para la protección, el cuidado y el desarrollo de sus hijos a través del fomento de relaciones positivas en la familia, de generación de empleo o de ingresos, además del acceso a programas sociales de apoyo para sus condiciones y las de los jóvenes de la familia.

En los casos de riesgo de separación del niño, niña o adolescente de su familia, las Naciones Unidas en sus Directrices ya citadas, señala la importancia de que las autoridades o agencias estatales cuenten con profesionales cualificados que puedan utilizar criterios adecuados sobre la situación para asegurar que el niño, la niña o el adolescente se encuentra en peligro y para planificar su futuro. De la misma manera, su reintegro a la familia debe incluir un proceso de preparación basado en una evaluación que consulte a todos los involucrados y sea un proceso gradual y supervisado que incluya medidas de seguimiento y apoyo.

En consonancia con el planteamiento de Naciones Unidas sobre las directrices, CELCIS, en alianza con varias entidades defensoras de los derechos de la infancia, (Cantwell, Davidson, Elsley, Milligan, & Quinn, 2012) propusieron un

documento que avanza sobre algunos elementos de las Directrices. En él hacen planteamientos que disminuirían la necesidad de separar a los niños, niñas y adolescentes de sus familias: implementar programas para la reducción de la pobreza; afrontar los factores sociales que pueden provocar la separación familiar (por ejemplo: discriminación, estigmatización, marginación...); mejorar los servicios de apoyo y fortalecimiento familiar; proporcionar servicios de guardería y cuidado temporal de descanso; promover las estrategias informales/tradicionales de organización; consultar al niño, sus padres y su familia más amplia para identificar las opciones existentes; abordar la renuncia de los padres a la guarda de una manera proactiva; erradicar las decisiones injustificadas de separar al niño de sus padres; poner a disposición una gama de asesorías y recursos prácticos efectivos a los que puedan ser canalizados los padres que se encuentran en dificultades.

Al respecto Aldeas Infantiles SOS (2012) considera que las familias tienen que estar bien respaldadas por un entorno que las rodee y unas comunidades con recursos y adaptadas para los niños. En tal sentido, Aldeas Infantiles SOS Internacional (2015) plantea el trabajo alrededor de una serie de ejes entre los cuales se encuentran la prevención de la pérdida del cuidado familiar, la promoción del reintegro familiar, la desinstitucionalización y la participación de los niños y sus familias.

La situación en Colombia es todavía muy frágil con respecto al apoyo a las familias. Las observaciones del Comité de los Derechos del niño al Estado colombiano (Naciones Unidas, Comité de los derechos del niño, 2015) señala que en el país se ha avanzado en el trabajo de apoyo a las familias con condiciones precarias, pero sigue habiendo dificultades con el número de niños abandonados, con la separación de niños de su familia debido a la pobreza, con la poca reducción de instituciones y con la falta de datos sobre niños cuya familia recibe asistencia. Además recomienda que el Estado Colombiano,

*Proporcione un mayor apoyo a las familias con el fin de evitar la separación o el abandono de niños y garantice el cumplimiento de las obligaciones de pago de la pensión alimenticia, entre otras cosas ofreciendo asesoramiento, asistencia*

*jurídica y contribuciones financieras (P. 11).* Complementariamente, Aldeas Infantiles SOS Colombia en su estudio de 2012, "El derecho del niño y la niña a un cuidado de calidad en Colombia" en el marco de la campaña "Cuida de mí", señala algunos problemas para el país, relacionados con las formas de crianza y la falta de herramientas que tienen las familias para educar sus hijos en un contexto violento, con alto consumo de sustancias psicoactivas, con altos índices de desempleo y pobreza y con acceso indiscriminado de los niños y niñas a las tecnologías. Este estudio añade la existencia de dificultades en la participación de niños, niñas y adolescentes y escasa preparación cuando van a retornar a su familia después de un tiempo de separación.

Todo esto lleva a Aldeas Infantiles SOS a plantear un proyecto de abogacía para modificar las situaciones descritas y mitigar el riesgo de pérdida del cuidado parental de los niños, niñas y adolescentes, combatir la violencia en el sistema de acogimiento alternativo y garantizar un entorno seguro que empodere a todos los niños y niñas sin cuidado parental. Uno de los ejes del proyecto gira en torno a la necesidad del apoyo a las familias para desarrollar capacidades que permitan sus hijos o hijas crecer en su seno.

Aldeas Infantiles SOS comprende que si bien la familia es quien principalmente puede apoyar a los niños, niñas y adolescentes en su desarrollo, también es cierto que en ella se evidencian situaciones de vulnerabilidad que le debilitan su capacidad para un cuidado de calidad. En consecuencia, las familias deben estar bien respaldadas por entornos positivos, por comunidades con recursos para ellas y para sus hijos e hijas, por servicios de calidad, por infraestructuras adecuadas y por una legislación de apoyo (Aldeas Infantiles SOS Colombia, 2013) (Aldeas Infantiles SOS Internacional, 2015).

Esta perspectiva ha llevado a Aldeas Infantiles a trabajar en cooperación con otras organizaciones, para exigir a los gobiernos su responsabilidad frente a los derechos de niños, niñas y adolescentes y a la ubicación de la familia en el centro de las decisiones entendiendo que ella es el eje fundamental del desarrollo infantil y adolescente y por tanto los gobiernos tienen la obligación legal de respaldarlas,

proporcionando los servicios necesarios para acceder a condiciones de vida digna (Aldeas Infantiles SOS Colombia, 2013).

Como parte de las acciones de abogacía, Aldeas Infantiles SOS en Colombia ha planteado la elaboración de una serie de investigaciones y documentos que ayuden al Estado Colombiano y en particular, a las instituciones encargadas de las políticas y los programas de atención a niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de sus derechos, para que orienten sus acciones políticas y programáticas hacia la prevención de la salida de los niños, niñas y adolescentes de su familia y en los casos que no sea posible, procuren un cuidado alternativo familiar y un reintegro adecuado su familia de origen.



En este marco, se propuso este estudio dirigido a indagar con niños, niñas y adolescentes que estuvieran bajo la protección del ICBF y con sus familias, sobre las perspectivas que tenían acerca de los motivos que originaron la salida, los conocimientos sobre los procesos administrativos que implicaba el PARD, y sobre los mecanismos y procesos que debían llevar a cabo para el reintegro de sus hijos e hijas. De igual manera, interesaba conocer las perspectivas de los funcionarios acerca de los procesos de orientación y apoyo que debían brindar a estas familias y las perspectivas que tenían sobre la pertinencia de las decisiones que se tomaron para la protección de los niños, niñas y adolescentes. Esta información se contrastó con la obtenida con familias cuyos hijos e hijas no hicieron parte de un proceso de restablecimiento de derechos gracias a que participaron en un programa de fortalecimiento familiar.

Una comprensión desde la perspectiva de los distintos actores involucrados, buscaba la ampliación del significado que tiene para ellos las formas como se abordan los procesos de restitución de derechos y sobre su pertinencia en aras del interés superior del niño, la niña y el adolescente implicado, además de ayudar a entender, por una lado, las perspectivas de la familia (cuidadores y niños, niñas y adolescentes) sobre el sistema de protección y sobre sí mismas y sus procesos, y por el otro, las miradas de funcionarios del ICBF sobre la familia y las formas de apoyo que debe recibir.

Procurando responder a la problemática planteada, se propusieron las siguientes preguntas y objetivos de investigación.

## 2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cómo perciben las familias, los niños, niñas y adolescentes y los funcionarios del ICBF, los motivos para la vinculación a un proceso de restablecimiento de derechos?

2. ¿Cómo conciben la protección de niños, niñas y adolescentes, los adultos de la familia y los funcionarios del ICBF y cuál es el papel que perciben en esa función por parte del Estado, la familia y la sociedad civil?

3. *¿Qué percepciones* tienen las familias, los niños, niñas y adolescentes, los funcionarios del ICBF y los profesionales de fortalecimiento familiar, *sobre los factores de vulnerabilidad y de generatividad de las familias* de origen para cuidar a sus hijos e hijas vinculados a un proceso de restablecimiento de derechos?

4. *¿Cómo perciben* las familias, los niños, niñas y adolescentes, los funcionarios del ICBF y los profesionales de fortalecimiento familiar, los *apoyos* que se brindan a las familias antes, durante y después de la vinculación a un proceso de restablecimiento de derechos? *¿Qué alternativas se hubieran podido utilizar para mitigar el riesgo de separación de la familia o la situación de separación?*

5. *¿De qué manera se tiene en cuenta la voz del niño, niña o adolescente* vinculado a un proceso de restablecimiento de derechos y cuál es la importancia que asignan familias, funcionarios a la participación infantil y adolescente en estas situaciones?

5. Las formas como las familias y el Estado tienen en cuenta la voz del niño, niña o adolescente en el proceso de vinculación al PARD.

### 3. OBJETIVOS

Con el estudio su buscó comprender las percepciones de distintos actores involucrados en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y en los procesos de fortalecimiento familiar, sobre:

1. Los motivos para el retiro de los niños, niñas y adolescentes de su familia.

2. El concepto protección de los niños, niñas y adolescentes y sobre quiénes son sus responsables.

3. Los apoyos brindados a las familias (antes, durante y después del PARD – incluida la preparación para el reintegro a la familia) y sobre otras opciones de apoyo que hubieran podido brindarse en esos tres momentos.

4. Los procesos de fortalecimiento familiar que previenen la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus familias cuando ellos o ellas, o sus familias, están en riesgo.



# CAPÍTULO **SEGUNDO**



# METODOLOGÍA

## 1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Se propuso un enfoque de investigación de tipo cualitativo orientado a las comprensiones del fenómeno estudiado, desde las voces de los distintos actores implicados en la pérdida del cuidado parental de los niños, niñas y adolescentes.

Una perspectiva cualitativa, más que mostrar la extensión o intensidad de un fenómeno, indaga el fenómeno procurando comprender sus sentidos y significados. Por ello, se centra en las perspectivas de los distintos actores, incluidos los niños, niñas y adolescentes.

Un estudio cualitativo permite para este estudio en particular, relacionar las miradas de los distintos actores y brindar elementos para la construcción de políticas y programas orientadas hacia el apoyo a las familias para que puedan asumir adecuadamente el cuidado de sus hijos e hijas y a que los funcionarios del Estado comprendan mejor cuando se debe o no retirar un niño, niña o adolescente de su familia de origen o qué procesos deben llevarse a cabo para apoyar el desarrollo de las capacidades familiares en la protección y cuidado de sus niños y niñas.

## 2. CATEGORÍAS DE INVESTIGACIÓN

Con base en el marco conceptual, se propusieron siete categorías de investigación que orientaron los temas de indagación y el análisis inicial de la información.

### • **Motivos que llevan a intervenir las familias**

Alude a las percepciones que tienen los distintos actores del proceso sobre lo que motivó la salida del niño, niña o adolescente de su familia o que motivó la intervención de un proceso de fortalecimiento familiar. Las razones pueden ser diversas y ser percibidas de manera distinta de acuerdo con el rol de cada persona en el proceso.

### • **Factores de vulnerabilidad y de generatividad de las familias para cuidar a sus hijos e hijas**

Desde el enfoque constructivo generativo en el cual las familias no “son” vulnerables, sino que pasan por momentos difíciles pero tienen capacidades, fortalezas o potencialidades que les permiten

avanzar hacia momentos de generatividad con el apoyo adecuado, esta categoría indaga por la percepción de los distintos actores sobre dificultades y fortalezas de las familias.

### • **Concepto de protección de niños, niñas y adolescentes y papel del Estado, la familia y la sociedad civil en la protección**

La protección integral de niños, niñas y adolescentes implica “el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior” (Artículo 7, Ley 1098 de 2006). En tal sentido, la protección integral implica la presencia de condiciones e interacciones que promuevan el desarrollo integral del niño, niña o adolescente y su bienestar.

Para la investigación, se tuvieron en cuenta los conceptos que tienen las familias, los niños, niñas y adolescentes y los funcionarios involucrados en el PARD sobre el concepto de protección hacia niños, niñas y adolescentes y la percepción de cada uno sobre las responsabilidades que tienen la familia, el Estado y la Sociedad civil en la protección de los niños, niñas y adolescentes.

### • **Apoyos brindados a las familias**

Dentro del mismo enfoque de constructivo generativo, y en coherencia con el principio de la corresponsabilidad, se indagó sobre apoyos recibidos por las familias antes, durante o después de que el niño, niña o adolescente hubiera sido retirado de la familia, con el fin de establecer si hubo medidas que previnieran su salida o facilitaran su reintegro. También se indagó por apoyos o ayudas complementarias que hubiera podido recibir la familia.

### • **La voz del niño, niña o adolescente**

Inherente a la concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, se encuentra su derecho a la participación el cual puede ser evidenciado en la escucha de su voz, en su derecho a ser informado y en tener injerencia en las decisiones que atañen a su vida, entendiéndose que todo ello se acomoda dentro del proceso del desarrollo de su autonomía progresiva.

En este sentido, en el estudio se indagó sobre si el niño, niña o adolescente opinaba o participaba en decisiones de su familia antes de ser retirado de ella, si fue preguntado e informado sobre la separación de su familia y sobre los motivos, si participó en los procesos de fortalecimiento de su familia y se fue consultado sobre el posible reintegro a ella.

### 3. SUJETOS

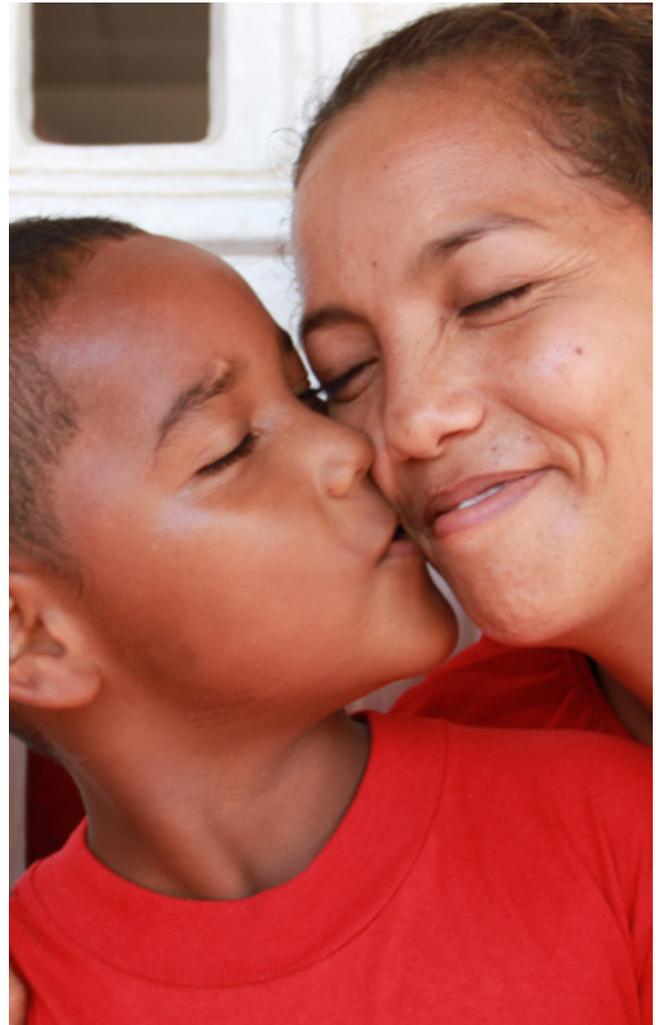
Se seleccionaron los siguientes tipos de casos:

1. Casos de niños, niñas y adolescentes con apertura reciente de PARD (entre 2 y 6 meses).
2. Casos de niños, niñas y adolescentes cuya apertura de PARD se dio en promedio hace dos años.
3. Casos de niños, niñas y adolescentes que encuentran en la tercera fase del PARD (Están por ser reintegrados a su familia).
4. Casos de niños, niñas y adolescentes reintegrados a sus familias recientemente (6 meses).
5. Casos de niños, niñas o adolescentes cuyas familias tuvieron un proceso de fortalecimiento familiar y se previno que abriera proceso de restablecimiento de derechos.

Se excluyeron casos de abandono u orfandad pues en ellos no se conoce ninguna información de la familia de origen ni de la familia extensa. También casos de violencia sexual (Abuso sexual, explotación sexual comercial) debido a que al entrevistar a los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados por esta causa, puede producirse una revictimización y por el tiempo del proyecto, no había posibilidades de hacer un proceso de contención emocional ni de reparación. También se excluyeron niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva severa dado que se necesitaba que ellos y ellas comprendieran las preguntas de la investigación y pudieran brindar información suficiente.

En la mayoría de los casos se entrevistó al niño, la niña o el adolescente, a su cuidador familiar principal, al defensor de familia y a uno de profesionales del equipo psicosocial de la defensoría de familia, y cuando era del caso, al

profesional encargado de orientar el proceso de fortalecimiento familiar.



La investigación se desarrolló en Bogotá, en Cali y en el departamento de Bolívar (Cartagena y tres municipios cercanos).

El proceso seguido para la selección de casos fue intencional y tuvo características distintas en cada ciudad:

- En Bogotá, la Regional Bogotá del ICBF identificó el caso que tenía el PARD recién abierto y los demás fueron ubicados por los equipos del programa de Fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS.
- En Bolívar los equipos de Aldeas Infantiles SOS seleccionaron los casos con base en los criterios de escogencia. En este departamento, Aldeas Infantiles SOS es el operador de hogares

sustitutos y trabajan de manera articulada con los defensores de familia.

- En Cali, con el aval dado por la Sede Nacional del ICBF, se asignó un defensor de familia cuyos casos se estudiarían. Él, con su equipo, seleccionó los casos, utilizando los criterios que se le enviaron. Los casos en que se trabajó con las familias de manera preventiva evitando la apertura de un PARD, fueron seleccionados por los equipos del programa de fortalecimiento familiar de Aldeas Infantiles SOS.

Con respecto a los tipos de casos, es necesario señalar que no se pudieron documentar los siguientes:

- Caso de dos años en promedio: Bogotá y Cartagena.
- Caso con PARD recién abierto: Cali (El adolescente del caso seleccionado se había evadido en los días en que se llevó a cabo la entrevista).

En total se entrevistaron 49 personas, tal como lo muestra la tabla 1. Debe tenerse en cuenta que algunos profesionales tenían a su cargo dos

**Tabla 1. Número de informantes**

Informante	Número de Informantes
Defensores de familia	6
Profesionales de equipo social de la defensoría	4
Cuidador familiar	12
Niños, Niñas y adolescentes	20
Profesionales de Fortalecimiento familiar	7

casos. Algunos cuidadores familiares no fueron entrevistados porque el defensor de familia no los pudo contactar o no autorizó la entrevista.

Con respecto a los **defensores de familias**, se entrevistaron tres mujeres y tres hombres. El tiempo que llevaban en el cargo varía ente entre los 8 meses y los 6 años y 9 meses. **Las profesionales**

**del equipo psicosocial**, todas mujeres, muestran mayor variedad en el tiempo que llevan en sus cargos pues van desde los 8 meses hasta los 30 años. Las profesionales de fortalecimiento familiar fueron todas mujeres.

Con respecto a las edades, eran niños, niñas y adolescentes entre 6 meses y 17 años. En los casos de PARD se tuvieron en cuenta 20 niños, niñas y adolescentes así<sup>1</sup>: cuatro niños y niñas entre 2 y 6 años, nueve entre 7 y 11 años y siete adolescentes mayores de 11 años. De ellos, sólo se dejó de entrevistar la niña de dos años, por su edad.

Las familias de los casos de prevención tenían 15 niños, niñas y adolescentes con edades entre 6 meses y 16 años: en primera infancia, 6 niños y niñas; entre 7 y 11 años, 3 niños y niñas; y 6 adolescentes.

En relación con el género de los niños, niñas y adolescentes, en los casos de PARD la mayoría son hombres (12 hombres y ocho mujeres), mientras en los casos de fortalecimiento familiar están equilibrados (7 mujeres y 8 hombres).

Con respecto al tiempo que los niños, niñas y adolescentes llevaban fuera de la familia o habían durado fuera de ella, se estableció todos llevaban o duraron un año o menos, excepto un adolescente que llevaba 4 años.

Por último, sobre el lugar donde se encontraban quienes no estaban con su familia de origen o el lugar en que estuvieron quienes ya retornaron a ella, la tabla 2 muestra la variedad de opciones. En Bolívar los niños menores de 12 años están ubicados, en hogares sustitutos y los mayores de 12 en internado, mientras en Cali, todos están internos. Esto se explica, en parte, por la edad y por la forma como se seleccionaron los casos en las ciudades: En Bolívar, al ser Aldeas Infantiles SOS operador de hogares sustitutos, seleccionó los casos que están a su cargo para mayor facilidad de contacto con los defensores. Es de anotar que los niños y niñas de una misma familia estaban en hogares sustitutos distintos. En Cali,

<sup>1</sup> En los casos de PARD sólo se incluyen los niños, niñas y adolescentes con PARD abierto. En algunas de las familias hay otros niños, niñas y adolescentes pero no se caracterizan aquí.

**Tabla 2. Ubicación del niño en el momento de la entrevista o lugar donde estuvieron antes de ser reintegrados a la familia**

Ciudad o Departamento	NNA cuyo PARD fue abierto recientemente	NNA cuya apertura del PARD se dio en promedio hace 2 años	NNA que están por ser reintegrados a su familia	NNA recién reintegrados a su familia
Bogotá	Hogar sustituto. Va ser remitido a internado		Internado	Internado
Bolívar	Niño mayor en internado. Niñas: en dos hogares sustitutos.		Niño mayor en internado. Niño y niña menores de 8 años: en dos hogares sustitutos distintos.	Hogar sustituto: el niño en uno y las niñas en otro.
Cali		Internado	Internado	Internado

la regional designó un defensor que tiene a su cargo los niños y adolescentes de una institución de internado.

En el caso de Bogotá, el niño con PARD recién abierto, estaba en un hogar sustituto debido a que estaba recuperándose de un accidente. Sin embargo iba a ser remitido a un internado junto con su hermano mayor a quien también se iba a abrir PARD en el tiempo en que se hizo la entrevista al defensor. Los otros tres adolescentes, por edad, estaban en una institución de internado.

Con respecto a los cuidadores familiares entrevistados, se entrevistaron 9 madres, un padre y dos abuelas.

#### 4. INSTRUMENTOS

Se diseñaron entrevistas semiestructuradas que aportaran información cualitativa para cada una de las categorías. Se tuvieron los siguientes instrumentos:

1. Entrevista a niños y niñas entre 3 y 11 años utilizando el dibujo de su familia y el dibujo del sitio en donde se encuentra actualmente (o donde estuvo, para el caso de los niños y niñas que ya se reintegraron).
2. Entrevista a niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años.

3. Entrevista a cuidadores principales de la familia de origen de los niños, niñas y adolescentes.

4. Entrevista a Defensores de familia de los casos seleccionados.

5. Entrevista a profesionales del equipo psicosocial de la defensoría de familia encargada de los casos seleccionados.

6. Entrevista a profesionales que han trabajado con las familias en programas de fortalecimiento.

#### 5. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se contó con:

- Aval de ICBF a nivel nacional para autorización del desarrollo de la investigación.
- Permisos del defensor de familia, para realizar las entrevistas a niños, niñas y adolescentes y a sus cuidadores principales en la familia de origen.
- Consentimientos informados de los niños, niñas y adolescentes y de los cuidadores familiares que fueron entrevistados, así como de los funcionarios y profesionales que participaron en la investigación.

Además, se estableció una estricta confidencialidad sobre el nombre de los entrevistados y sobre la información brindada por



# CAPÍTULO TERCERO

cada uno. Esta información, sólo se utilizó con fines de investigación.

## EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El análisis de la información recogida se organizó teniendo en cuenta las categorías previas del estudio y otras que surgieron al codificar la información.

### 1. LOS MOTIVOS PARA INTERVENIR LAS FAMILIAS

En este apartado se analizarán tanto los motivos que señalan las defensorías de familia para retirar a los niños y niñas de las familias, como los que conducen a que se inicie un proceso de fortalecimiento familiar.

#### 1.1. MOTIVOS PARA EL RETIRO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA

En los casos estudiados con un proceso PARD, lo que conduce a que un defensor<sup>2</sup> decida retirar los niños, niñas o adolescentes de su familia, generalmente no responde a un solo motivo dado que las situaciones vividas por las familias son complejas. Es así como puede presentarse que el niño está en situación de calle y no asiste al colegio, o que hay denuncia de maltrato y mala alimentación. Al analizarlos, se observa que la mayoría de los motivos pueden clasificarse dentro de las fallas de las funciones familiares, aunque también existen situaciones de crisis o condiciones del adulto.

##### 1.1.1. FALLA EN LAS FUNCIONES FAMILIARES

Las fallas en las funciones familiares son disímiles, están asociadas a factores de distinto tipo y tienen consecuencias también diversas en los procesos familiares. En los casos estudiados se encontraron las siguientes:

<sup>2</sup> Para mantener la confidencialidad de los informantes, en el caso de los defensores y defensoras de familia, se utilizará el genérico de defensores, de manera que en ningún momento se pueda identificar a la persona que brindó la información.

### *Dificultades de las familias para evitar que los niños, niñas y adolescentes estén en la calle*

En ocho de los nueve casos con PARD abierto, por diversos motivos los niños y niñas estaban pasando mucho tiempo en la calle. Cuatro cuidadores familiares preocupados por la situación, solicitan apoyo al ICBF bien sea por solicitud directa del adulto, bien sea enviando al niño con engaños. Y la presencia de estos niños y niñas en la calle, generalmente va asociada con las percepciones de que el hijo o hija no obedece, no va regularmente al colegio y el cuidador no sabe cómo enfrentar la situación, denotando una falla más compleja en las funciones de cuidado. Hay otros cuatro, en los cuales la denuncia viene de fuera de la familia: la policía, los vecinos o el hospital, en el caso de un niño accidentado por estar jugando en la calle.

Sin embargo, solo en cuatro casos los defensores y los equipos psicosociales expresan como motivo



principal la vida en calle, aunque cuando describen las situaciones de los niños, niñas y adolescentes, siempre mencionan esta realidad.

### **Dificultades de las familias para asegurar la asistencia al colegio de sus hijos e hijas**

Como las fallas en las funciones familiares llevan a que los niños, niñas y adolescentes pasen mucho tiempo en la calle, esto se asocia con el ausentismo y la deserción escolar. El ausentismo, es decir, dejar de asistir algunos días a la institución educativa, fue reportado por cinco cuidadores familiares quienes solicitaron la ayuda a ICBF porque se convierte en gran preocupación para ellos. Los equipos psicosociales y los defensores también tuvieron en cuenta estas situaciones.

### **Las condiciones de pobreza de las familias**

Casi todas las situaciones que desencadenan las fallas en las funciones familiares están asociadas a las condiciones de pobreza que dificultan a las familias encontrar un sitio en el cual sus hijos e hijas estén protegidos mientras ellos trabajan. De las nueve familias, cuatro muestran una situación crítica, como el caso de una madre que no siempre tiene para darle de comer a sus 6 hijos pues trabaja cuando le sale algo y su marido trabaja pero no provee el sustento con constancia. O la madre que trabaja desde las 11 de la noche y las 11 de la mañana en la plaza de abastos y sus condiciones de pobreza se reflejan en una vivienda de invasión, en los vestidos de los dos niños y en las dificultades que tiene la madre para alimentarlos. En este caso el defensor y el profesional del equipo psicosocial, asocian esta situación con negligencia: *Hay factores en su negligencia que no es por intenciones dolosas sino por circunstancias. Ella es desplazada y trabaja en abastos por la noche.* (Defensor de familia, Bogotá).

Podría decirse que la condición de pobreza genera las dificultades que tienen las familias para el cuidado de sus hijos e hijas. A ello podría sumarse la falta de instituciones del Estado o de la sociedad civil que puedan apoyar la protección de los niños, niñas y adolescentes mientras no están en las instituciones educativas, cuando los padres trabajan y no tienen redes de apoyo familiares o vecinales que sirvan de soporte.

### **Las fallas en la alimentación de los hijos e hijas**

En dos casos, las fallas en la función familiar asociadas a la pobreza, llevan a la malnutrición de los niños y niñas. Es importante poner de presente que la pobreza, en estos casos parece estar asociada además, con situaciones específicas de las madres: una, con una posible discapacidad cognitiva leve y un bajo nivel educativo y la segunda con una situación anímica difícil. Cuando esta madre era adolescente era trabajadora sexual como todas las mujeres de su familia y se salió de esa forma de vida para casarse con el padre de sus hijos teniendo un hijo cada dos años. En el momento de la entrevista vivía con la familia extensa de su marido quienes la desautorizaban permanentemente.

A diferencia de las otras familias que también tienen condiciones de pobreza, en estos dos casos, la situación específica de la madre aumenta las dificultades y las fallas en las funciones familiares, reflejándose en la nutrición de sus hijos.

### **Fallas en el clima de afecto**

Es importante resaltar que sólo en uno de los casos se reportan dificultades en el trato hacia los niños y las niñas como circunstancia expresa y directa que origina el retiro de su familia. En este caso, el defensor identifica que existen malos tratos, pero esto no es óbice para que el profesional perciba que la madre intenta proteger a sus hijos o hijas y que ella vive situaciones difíciles.

En las demás familias, el tema del afecto y los vínculos no es el asunto predominante para el retiro del niño o niña de su familia, si bien se reconocen algunas dificultades de las dinámicas familiares. Ello lleva a que los defensores y profesionales de los equipos psicosociales hagan afirmaciones como:

*Cuando el proceso se asignó a esta defensoría lo primero fue hablar con la mamá y la mamá si tenía un vínculo fuerte con su hijo pero hay factores en su negligencia que no es por intenciones dolosas sino por circunstancias (Defensor de familia, Bogotá).*

Desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, en todos, excepto uno, se observó

apego y vínculo hacia sus cuidadores familiares, incluso en los casos de mayor conflicto. Ninguno pone de presente que salieron de su casa por maltrato permanente o por abandono o porque sus padres no los quisieran.

El caso que se sale de esta tendencia es el de un niño de 12 años que a los cinco fue internado en una institución porque su abuelo, responsable de su crianza, lo solicitó a ICBF. Este niño expresó que no le gustaba “*nada*” de su familia porque “*me mantienen internando mucho*”. Este caso, en que el sistema de protección nunca ha identificado la falta de apoyo emocional como causante de la situación del niño, muestra que las solicitudes del abuelo para tenerlo interno, han sido aceptadas por las defensorías de familia con el fin de apoyar las funciones parentales pero han resquebrajado la seguridad del niño sobre el afecto de su abuelo.

### 1.1.2. SITUACIONES DE CRISIS

De los casos con PARD, hubo dos en los cuales una situación crítica desencadenó la apertura del proceso o la situación de petición de ayuda de la madre. En el primero, era urgente e imperioso abrir el PARD: en pelea con una vecina, la madre fue herida con arma blanca y la arteria femoral estuvo comprometida. Estuvo hospitalizada por 21 días y no había nadie que se encargara de sus hijos de 13, 8 y 6 años.

El segundo caso se refiere a dos niños de 8 y 10 años, cuya madre pide ayuda al ICBF porque su hijo mayor acaba de ser puesto preso y por dedicarse a conseguir abogado ve que no puede tener bien a sus hijos pequeños, quienes pasan mucho tiempo en la calle y a veces no van al colegio.

Si bien son dos crisis de diferente orden, en el primero, no había posibilidades de que los tres hijos de la madre herida tuvieran protección, dado que ella era migrante de otro departamento y su única red de apoyo era el padre de dos de sus hijos quien tenía dificultades económicas y vivía en el mismo barrio en el cual hirieron a la señora, por lo cual los niños y la niña no podían permanecer allí dado el riesgo de tener contacto con la persona que agredió a la madre. En el otro caso, la situación de crisis llevó a que la madre, por estar pendiente de su hijo mayor, sintiera que

no podía asumir adecuadamente el cuidado de sus hijos pequeños y la red de apoyo familiar en este caso, la abuela paterna, no se encontraba en la ciudad. No obstante, en el primer caso, la única opción era que el Estado asumiera la protección y el cuidado de los niños mientras en el otro, posiblemente hubiera podido buscarse un apoyo distinto sin que los niños salieran de su familia. Es decir en uno, la crisis desencadena la desprotección y en el otro, intensifica las dificultades de la madre para el cuidado de los niños.

### 1.1.3. CONDICIONES ASOCIADAS A LOS ADULTOS DE LAS FAMILIAS

En tres casos se evidenciaron dificultades asociadas a los adultos que pudieron llevar a la falla en las funciones familiares. Son las dos madres que no pueden alimentar bien a sus hijos por una posible discapacidad cognitiva leve y por una posible depresión y el caso de un padre que permite que su hijo le acompañe en su trabajo nocturno de cuidar carros en la calle de un conjunto residencial. Este padre expresa mucho interés y amor por su hijo pero poca comprensión sobre las implicaciones de los riesgos que supone la situación y sobre las exigencias que debía hacer a la institución educativa que expulsó al niño por motivos de mal comportamiento y de bajo rendimiento académico.

De estos casos, solo la condición de la madre con posible discapacidad (aunque no se tenga un diagnóstico sobre la misma), es reconocida por los profesionales de protección. En cambio la posible depresión de la otra mujer parece haber pasado desapercibida para el sistema de protección, pues los tres niños mayores es la tercera vez que ingresan al sistema de protección. Y en el caso del padre cuyo niño lo acompaña a su trabajo de cuidar carros, no se explicita tampoco su poca comprensión sobre la situación de su hijo, pues no es una perspectiva fácil de percibir a menos que se tenga una entrevista con él para comprender los factores que inciden en la situación que desencadena la denuncia y así buscar alternativas que incluyan el fortalecimiento familiar.

### 1.2. LOS MOTIVOS QUE LLEVAN A ENTRAR EN UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR

A continuación se describirán los motivos que llevan a las familias de los cinco casos de prevención, a entrar al proceso de fortalecimiento familiar. En estos casos se observan también situaciones de crisis, falla en las funciones familiares y dificultades en el clima de afecto. Y al igual que en los casos con PARD, en cada familias los motivos son varios y se relacionan unos con otros.

### 1.2.1. SITUACIONES DE CRISIS

Tres casos revelan las situaciones de crisis que pasan las familias y que hubieran podido terminar con el retiro del niño o niña de la familia.

El primer caso es una familia que vivió la separación de los padres debido a que el padre tenía otra pareja. Todos estaban tristes pero la situación afectó de manera más fuerte a la niña pequeña quien intensificó un comportamiento difícil en el colegio. Este citó a la madre varias veces hasta que la remitieron al Programa de Fortalecimiento Familiar bajo la advertencia de denunciar el caso al ICBF.

El otro caso, es una familia campesina de Boyacá cuyo padre tuvo un accidente y debieron trasladarse a Bogotá a vivir hacinados donde un hermano de la madre. La situación económica era precaria, la ciudad nueva, el padre tuvo varias cirugías, y en esas circunstancias la niña de 12 años y el niño de 9, empiezan a tener dificultades en el colegio y en la casa porque la madre, no pudo asumir la crianza como hasta ese momento. En este caso la madre es remitida por el colegio al ICBF y ella misma solicita allí que acojan al niño pero el defensor prefiere remitir el caso al proceso de fortalecimiento familiar.

Y un tercer caso, es el de una familia migrante de Venezuela que llega en precarias condiciones económicas, sin documentos legales para los hijos, con una historia de fallas en las funciones familiares y con el uso de castigos violentos por parte de la madre. El caso entró a Fortalecimiento Familiar porque la madre estaba en un programa de atención integral a la primera infancia de ICBF operado por Aldeas Infantiles.

En los tres casos descritos se observa que las crisis pueden producir o aumentar las dificultades de

las madres y los padres en el cuidado, protección y crianza de sus hijos e hijas, debido a que la crisis disminuye las fortalezas por los niveles de estrés y tensión. Es llamativo el caso de la familia cuyo padre se accidenta, pues en este caso, las fallas en las funciones familiares son parecidas a las de muchos casos con PARD abierto, pero en este caso el defensor de familia que recibe el niño, decide que se inicie el proceso de fortalecimiento familiar. El caso de migración de Venezuela, muy crítico también, hubiera podido terminar con los niños fuera de la familia, pero en el sistema de protección alguien decidió que el apoyo del abuelo era protector y además se referenció dentro del programa de atención a la primera infancia para apoyo prioritario. Son casos que revelan que existen opciones distintas a que los niños y niñas salgan de la familia.

### 1.2.2. FALLAS EN LAS FUNCIONES FAMILIARES



Las fallas en las funciones familiares también están presentes en todos los casos de prevención:

### *Dificultades en el cuidado de la nutrición de los hijos*

Además del caso relatado de la familia venezolana, se encontró el de una familia con una niña de 4 años, asistente al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de Aldeas Infantiles, que no quería comer o se demoraba mucho al hacerlo y parte de la dificultad estaba en que la madre le daba dulces y comida poco nutritiva entre comidas, sin tener conciencia del daño que estaba causando. Puede verse que en ambos casos, las madres tienen dificultades para tomar conciencia de la importancia de la alimentación, aunque en el caso venezolano había una situación de pobreza que complejizaba la situación, mientras que en el otro estaba asociada al tipo de relación de la madre con la niña a quien mimaba y sobreprotegía en exceso y prefería consentir sus gustos que establecer límites sanos para garantizar su nutrición.

### *Fallas en el clima de afecto*

Con esta dificultad se encuentra la familia migrante de Boyacá cuya madre reconoció maltratar a sus hijos durante la situación de crisis que vivieron por el accidente del padre. Está también el caso de la familia venezolana cuya madre usaba los gritos para corregir sus hijos. Y se encuentra el caso de un niño de 5 años que asistía al CDI de Aldeas Infantiles y se identificó que su madre además de maltratarlo, era negligente. El caso se identificó porque el niño era muy agresivo y al hacer visita a la casa de la madre y a la de los abuelos paternos, se observó que estos estaban muy vinculados al niño y podían cuidarlo mejor mientras se hacía el proceso con la madre.

Las dificultades en el clima de afecto debido al uso de la violencia contra los niños y niñas están presentes en estos casos por distintas causas, una de crisis y otras por dificultades de las madres. La solución del caso niño de 5 años se diferencia de los otros dos, porque el mismo programa de Fortalecimiento Familiar moviliza a los abuelos paternos y logra que el niño salga de un ambiente de alto riesgo pero sin perder los vínculos con su familia como en los casos con PARD descritos arriba.

## 1.3. ¿SE NECESITABA RETIRAR LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS FAMILIAS?

De la información anterior se deduce que, efectivamente todas las familias cuya situación se documentó, se encontraban en circunstancias de vulnerabilidad, por las distintas causas anotadas y los defensores de familia que abrieron PARD y retiraron los niños, niñas y adolescentes de las familias, consideraron que sus derechos no estaban siendo garantizados integralmente, que estaban en riesgo o que el padre o la madre no era protector y era mejor que estuvieran por fuera de la familia. Como la mayoría de los defensores que tomaron esta decisión no fueron los defensores entrevistados, no se pudo conocer el criterio más profundo que orientó la medida.

No obstante, las vulnerabilidades que estaban viviendo las familias de los casos de prevención, también estaban afectando la protección de los niños, niñas y adolescentes y la garantía de sus derechos, pero hubo dos defensores de familia que optaron por una decisión distinta a la de retirarlos de su hogar: fortalecer la familia de manera que el Estado o la sociedad civil la apoyaran cuando sus condiciones de vulnerabilidad no le estaban permitiendo ejercer adecuadamente las labores de protección.

Ello llevaría a preguntarse si, excepto en el caso de los hijos de la madre que fue herida y hospitalizada, en el resto de familias hubiera podido evitarse la separación de sus hijos e hijas, incluso cuando ellas mismas lo solicitaron y, a cambio, haber recibido otro tipo de apoyos que eliminaran los riesgos y promovieran la garantía de los derechos.

La respuesta la brinda una profesional del programa de Fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS en Cartagena: *“No era necesario sacarlos. [...] El mismo programa que tenemos se puede hacer con los niños en la casa”*.

## 2. FACTORES DE VULNERABILIDAD Y DE GENERATIVIDAD DE LAS FAMILIAS

Con el fin de comprender mejor las situaciones de las familias, se indagó por las fortalezas y dificultades que perciben los distintos actores sobre ellas. Esta información complementa la

descrita en el numeral anterior y muestra cómo para casi todas las familias, hay percepciones de fortalezas y factores de generatividad, además de los de vulnerabilidad.

### 2.1. CONDICIONES ECONÓMICAS

Nueve cuidadores familiares perciben que parte de sus dificultades giran alrededor de las condiciones económicas porque tienen trabajos informales mal remunerados y con frecuencia solo trabaja uno de los padres. La mayoría son madres cabeza de hogar y de ellas, sólo dos tienen trabajo como empleadas. El resto trabaja en la informalidad o trabaja esporádicamente en oficios domésticos.

Contrario a esta perspectiva, solo en dos de los cinco casos que tuvieron apoyo para el fortalecimiento familiar, las condiciones económicas son identificadas como dificultad importante por los profesionales de apoyo.

Desde la perspectiva del ICBF, tres defensores de familia y dos profesionales psicosociales de las defensorías, identifican las condiciones de pobreza que viven cinco familias, describiendo las condiciones difíciles de vivienda o las dificultades para conseguir trabajo. Estas condiciones, si bien las comprenden, les ayudan a fundamentar parcialmente la vulneración de los derechos para los niños y niñas pues evidencian que las condiciones en que viven no permiten que su salud, su nutrición o su protección puedan estar garantizados. Sin embargo, explicitan que el problema de fondo es la pobreza.

Es interesante, no obstante, señalar la percepción de dos profesionales del ICBF que buscan comprender la pobreza de manera distinta al poner de presente las inequidades estructurales de la pobreza:

*Es un barrio de invasión en un cordón de miseria al lado de un edificio inteligente de la ciudad de Cartagena. Es un cordón de 50 casas de tabla de bareque. Es la contradicción entra la hermosa Cartagena y la pobreza. Ahí está la inequidad, donde está la opulencia con la vulnerabilidad social. Es un cordoncito allí de vulnerabilidad. (Defensor de familia, Cartagena)*

*Si bien hay falencias en la crianza, la situación económica pesa mucho. Si una mamá piensa en la crianza y en la alimentación, por sobrevivencia, busca lo segundo. Uno escucha en los comités que se pueden hacer capacitación en el SENA, o Fundación Carvajal pero uno sabe que el trasfondo es el empleo que es un problema estructural de nuestro país (Psicóloga, Cali).*

Y ningún entrevistado identificó condiciones económicas como fortaleza de las familias.

Se puede concluir que quienes viven a diario las dificultades para conseguir los bienes y recursos para el sostenimiento de su familia, son quienes perciben como falencia la situación económica. Los demás adultos, perciben menos estas situaciones y lo hacen desde la perspectiva de la afectación al niño o niña. Por eso es tan interesante encontrar posiciones de que la pobreza es una condición de inequidad social y que si una familia la sufre, esta circunstancia se convierte en un factor que altera la dinámica completa de la familia.

### 2.2. CUIDADO Y GARANTÍA DE DERECHOS

Aunque las dificultades con respecto al cuidado y la garantía de derechos en las familias, muy asociadas a la situación económica, es lo que lleva a los defensores a la decisión de retirar los niños y niñas de las familias, dado que ello puede ponerles en riesgo, unos pocos profesionales del ICBF reconocen fortalezas en este aspecto al observar que las familias garantizan la educación, la salud y la alimentación.

### 2.3. CLIMA DE AFECTO Y APOYO

En general casi todos los entrevistados ponen de presente los vínculos afectivos y las formas de apoyo que existen entre los miembros de las familias, así haya también algunas dificultades en este aspecto.

En primer lugar, es de resaltar que casi todos los defensores ven fortalezas puesto que para ellos es claro que este elemento está presente en la mayoría de las familias. Solo en dos casos los profesionales psicosociales refieren la falta de apoyo de las madres hacia sus hijos, evidenciado

en la falta de interés en las visitas, en la ausencia de estas o en instar a su hijo para que se mantenga dentro del sistema de protección por las oportunidades de educación que este le brinda.

Por su parte, todos los cuidadores familiares entrevistados resaltan las fortalezas de sus familias en torno al clima emocional, a la cohesión y al diálogo. Lo expresan de diversas maneras, señalando la unión y la comprensión, el amor por lo hijos, una buena relación de pareja, el cariño entre hermanos, la forma en que se hablan, la confianza y el respeto. Ello no obsta para que algunos reconozcan tener o haber tenido dificultades en este aspecto, porque por cuestiones de trabajo o de una situación de crisis, los adultos no estuvieron suficientemente pendientes de sus hijos.

También es interesante el sentido de unión y cariño percibido por casi todos los niños, niñas y adolescentes, incluso cuando están lejos de sus familias en las instituciones donde viven. La forma en que resaltan este clima afectivo es expresado de manera diversa e incluye la relación entre hermanos y no sólo el soporte de los adultos hacia ellos sino la ayuda que ellos les brindan a los adultos. Son pocos quienes señalan vulnerabilidades con respecto al clima de afecto y apoyo. Entre ellos, dos resaltan la poca presencia del padre bien sea porque va a visitarlos poco o porque podría apoyar más y un tercero, el niño de 12 años que muestra disgusto porque su abuelo lo ha internado en varias ocasiones.

Si bien la mayoría de los entrevistados señalan las fortalezas en la unión y el apoyo en las familias, también reconocen importantes vulnerabilidades pasadas y presentes en la forma como enfrentan y resuelven los conflictos.

Algunos cuidadores familiares describen mayormente las peleas entre hermanos pero también nombran conflictos de pareja, en algunos casos con violencia, y dificultades en torno a las normas de convivencia que llevan a los malos tratos hacia los niños, niñas y adolescentes. Estos perciben también las peleas que tienen con sus hermanos, y reconocen que reciben regaños. Muy pocos mencionan tratos violentos, como golpes, por parte de los adultos. Son escasos también los que describen los conflictos de la pareja

de padres, aunque es un tema que cuando se presenta parece inquietarlos mucho.

Los profesionales de fortalecimiento familiar solo en tres casos ponen el foco de las vulnerabilidades en los conflictos familiares. Uno de ellos, llevó a que gestionaran que los abuelos se hicieran cargo del niño; en otra familia, evidenciaron los malos tratos hacia los niños que existían desde su vida en Venezuela; en el caso de dos adolescentes reintegrados, reconocieron las dificultades por una discapacidad cognitiva y por problemas diagnosticados de salud mental.

Tres defensores de familia, resaltan el tema de los conflictos percibiendo la complejidad de las situaciones, y solo un profesional psicosocial percibe los conflictos, porque estos son muy evidentes.

Se deduce entonces que los cuidadores familiares y sus hijos e hijas son quienes más expresan la presencia de conflictos en sus hogares y las dificultades que tienen para resolverlos. Los adultos externos, parecen percibir este tipo de interacciones en los casos en que el conflicto es más intenso pero no describen los conflictos pequeños poco intensos como los que se presentan entre hermanos. De todas formas, esta dificultad es mucho menos nombrada que las fallas en las funciones familiares que se convirtieron en motivos para que las familias fueran intervenidas con el retiro de los niños o niñas o con un fortalecimiento familiar.

#### **2.4. DIFICULTADES EN LA ORGANIZACIÓN FAMILIAR ALREDEDOR DE LAS NORMAS Y LOS ROLES**

Son varias las familias cuyos cuidadores familiares reportan tener dificultades en la organización de normas o de roles o de las responsabilidades según el género. En algunas, por ejemplo, las madres sienten que no pueden poner límites claros o que son laxas o que los hijos e hijas no siguen sus indicaciones. Estas dificultades, en algunas ocasiones llevan a los adultos al grito o los golpes o a que se presenten conflictos que no pueden resolver, así no sean violentos.

De los niños, niñas y adolescentes, solo uno, participante en el programa de fortalecimiento familiar, tiene conciencia de esta dificultad y

afirma: *“Estábamos todos desorganizados y solo mi hermana hacía oficio”*.

Los profesionales de fortalecimiento familiar tienen las mismas percepciones de los cuidadores familiares y es uno de los asuntos, que como se verá más adelante, trabajan con las familias.

En cambio, la dificultad en el manejo de las normas en casa y la fragilidad de los padres y madres al respecto es percibida por muy pocos defensores y equipos psicosociales y lo hacen en los casos en que esta dificultad produce conflictos o que conduce al cuidador a solicitar ayuda en ICBF.

## 2.5. REDES SOCIALES Y FAMILIARES

Se observó que las familias, en su mayoría, contaban con redes familiares, particularmente el apoyo de abuelas y abuelos. Este soporte permitió el reintegro de dos hermanos y, que se hubiera evitado la apertura PARD en dos casos.

En tres casos no se encuentran redes de manera que el Estado asume la responsabilidad de proteger los niños y la niña y hubo un caso en el cual las redes eran contraproducentes para la dinámica familiar.

Llama la atención la perspectiva de un defensor de familia con respecto a la posibilidad de apoyo de una vecina de dos niñas y un niño a quienes les

abrió el PARD. Era una vecina que creció muy cerca de la madre y es un personaje importante para las niñas y el niño quienes la llaman “madrina”:

*“Había redes comunitarias pero yo soy escéptica de las redes comunitarias. En el momento en que se presentó la red comunitaria, yo pienso que el niño hay que cuidarlo como un tesoro. ¿Por qué alguien que no es su familia le va a brindar los cuidados que él niño necesita? Yo no sé un vecino qué fin persigue. [...] La madrina es una red comunitaria pero no la tuve en cuenta. Entonces usé la red comunitaria para apoyar a la madre”*.

Por su parte, algunos profesionales de fortalecimiento familiar resaltan la importancia de la comunidad tanto para la denuncia por los malos tratos hacia los niños y niñas, como para apoyar a las familias, por ejemplo en el arreglo de la casa o en proveer trabajo a una madre.

## 2.6. LOS ADULTOS Y SU PAPEL GENERATIVO O DE VULNERABILIDAD EN LA FAMILIA

Existe total coincidencia entre todos los entrevistados, incluidos los niños, niñas y adolescentes, sobre el papel generativo que cumplen las madres en el papel de cuidadoras de



sus hijos e hijas. De cada una se dice que es afectiva o luchadora, o que se mostró comprometida en el proceso o que ha intentado cambiar.

Algunos padres, también son resaltados por estas mismas características: *“Yo valoro que todo lo que se le dice, él lo hace y tiene la voluntad de querer cambiar, de vincularse a las cosas. (Profesional equipo psicosocial, Bogotá).”*

De esta tendencia sólo se excluyen dos madres que según relatan los profesionales psicosociales, no se interesan por sus hijos.

## 2.7. LOS NIÑOS Y SUS VULNERABILIDADES

Uno de los factores que pueden afectar las dinámicas y funcionamientos familiares, tienen relación con algunas características de los niños, niñas y adolescentes, que hacen que los adultos tengan mayores dificultades para la organización familiar o para ayudarlos en su desarrollo.

En algunas familias, los entrevistados identifican dificultades alrededor del desarrollo cognitivo, del manejo de los impulsos, particularmente de la ira y del consumo de sustancias psicoactivas. Los cuidadores familiares identifican con mayor claridad las dos últimas condiciones, pero no las primeras que pueden intuirse por la relación entre la edad y el grado escolar o porque los cuidadores perciben cosas como *“Es lenta para escribir pero es juiciosa”*.

La dificultad escolar no es muy percibida por los niños, niñas y adolescentes aunque algunos reconocen que se distraen. Del mismo modo, no dicen mucho sobre su impulsividad y nada sobre el consumo, lo cual es natural por el contexto en que se hizo la entrevista.

Los profesionales de fortalecimiento familiar, identifican pocas dificultades y las que relatan están más asociadas con las reacciones de los niños, niñas y adolescentes que con el desarrollo cognitivo. Es interesante resaltar que en un caso, la profesional precisa que aunque la familia entró al proceso por el comportamiento de uno de los niños, el problema era de la familia. Tanto fue así, relata, que una vez se cambió de jornada escolar, dejó de tener problemas en el colegio, mostró

sus aptitudes matemáticas y empezó a ejercer un liderazgo positivo con sus compañeros. Los defensores y profesionales psicosociales hacen poca referencia a las dificultades de los niños, niñas y adolescentes. Se señala un caso que tiene medicación psiquiátrica y otros dos que han sido remitidos a valoración de psicología para mirar su desarrollo cognitivo. El retraso escolar de varios niños, niñas y adolescentes no es percibido como dificultad o como alerta de alguna limitación que requiera de una mirada más específica.

## 2.8. LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DIFICULTADES DE LAS FAMILIAS: A MANERA DE CIERRE

Podría concluirse que las principales fortalezas de las familias están en el clima afectivo y de apoyo, en el papel que cumplen las madres y en la existencia de familiares que contribuyen como red de soporte en las distintas situaciones. Las vulnerabilidades se observan sobre todo en la situación económica que dificulta la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y su cabal protección, en los conflictos y dificultades de organización de normas y roles, y en algunas condiciones de los adultos y de los niños, niñas y adolescentes. No obstante, en ninguna familia había situaciones de abuso físico o psicológico o de violencia que ameritaran el retiro de los niños, niñas y adolescentes de las familias. Todas las condiciones habían podido ser superadas con un apoyo externo pertinente.

No obstante lo anterior, llama la atención que varios defensores de familia y profesionales de los equipos psicosociales se refieren con frecuencia a las vulnerabilidades y hacen afirmaciones como

*- Hay que aclarar que nosotros trabajamos con población vulnerable y tenemos que aceptar que no siempre se pueden cambiar las condiciones en que habitan. [...] Las familias son vulnerables y les cuesta mucho acudir a la defensoría por su trabajo.*

*- Las personas que llegan aquí generalmente son vulnerables, a veces son analfabetas y deben sentir que nosotros en vez de estar haciendo una medida correctiva, los estamos apoyando y guiando, orientando para el beneficio de ellos y de los niños*

como familia.

### 3. EL CONCEPTO DE PROTECCIÓN EN LOS ENTREVISTADOS

Los cuidadores señalan matices diversos sobre el significado de protección para con los niños, niñas y adolescentes, matices que parecen estar influidos por los motivos por los cuales sus hijos o hijas tienen un PARD o por las razones para participar en un proceso de fortalecimiento familiar así como por el trabajo realizado por las profesionales de Aldeas Infantiles. Es así como quienes han participado en el proceso de fortalecimiento familiar tienen conceptos amplios e integrales que resaltan los cuidados relacionados con el bienestar, la educación o la salud, pero también con la seguridad, el desarrollo adecuado, la escucha y el acompañamiento. La exigencia de los defensores para el reintegro de sus hijos e hijas parece incidir también, por cuanto los elementos que nombran dentro del concepto de protección se centran en la seguridad física de sus hijos e hijas o en que tengan educación, techo y comida.

Con respecto a quiénes son los responsables de la protección de los niños, niñas y adolescentes, todos los cuidadores responden que son los padres y algunos añaden que si estos no pueden hacerlo, los abuelos asumen esta protección. Dos personas, cuyos hijos e hijas no tuvieron un PARD, también aluden a entidades corresponsables: *“Nosotros los papás en primera instancia porque es como el nido del niño, donde coge los valores. Las autoridades superiores a nosotros como ICBF, la policía o entidades como Aldeas” (Madre, Bogotá).*

Entre los niños, niñas y adolescentes, 6 de ellos no saben el significado de la protección. Entre quienes saben del concepto, al igual que con los cuidadores, la experiencia vivida marca su perspectiva: es así como quienes han participado en el programa de fortalecimiento familiar preventivo, tienen un concepto integral porque incluyen el acompañamiento y el soporte de la familia y el bienestar, además de las oportunidades de desarrollo y el cuidado de los peligros. Por el contrario, un adolescente que lleva interno cuatro años, centra su concepto en la garantía de derechos y oportunidades de desarrollo:

*Estar protegido significa que no le falta nada, que tiene un techo, que tiene alguien que lo apoye en el estudio, que le da todo lo que quiere, la universidad, el deporte y que tiene alguien que lo pueda proteger de andar en la calle, de estar metido en bandas.*

Y por último, tres niños resaltan el cuidado de la familia y su amor: *“Que lo cuidan, que no le falta nada porque aquí se lo dan y le dan amor” (Niña, 6 años, Cali).*

En la línea de estos conceptos, la gran mayoría de los niños, niñas y adolescentes consideran que los adultos de familia son los responsables de su protección. En general nombran a sus padres pero algunos también mencionan tíos, abuelos y hermanos mayores. Uno, de 10 años considera que él también protege a sus hermanos menores. Es llamativo que el adolescente que lleva 4 años interno, responde que los responsables *“en la Fundación son los educadores, las trabajadoras sociales y los coordinadores”* y no entiende que niños, niñas y adolescentes que no son internos, requieran protección.

En los defensores de familia y las profesionales psicosociales predomina el concepto asociado a la garantía de derechos, como nutrición, salud, educación, seguridad. En algunos se observa que el tema de afectos y formas de crianza también está presente, pero no es lo más importante de sus respuestas.

Podría concluirse que en los cuidadores y en los niños, niñas y adolescentes, el concepto de protección está centrado en diversos aspectos, según las experiencias vividas, pero predomina la perspectiva de una familia que está procurando que sus hijos e hijas estén bien y se desarrollen adecuadamente. En el caso de los profesionales de ICBF, contrario a lo que podría esperarse, hay un concepto un poco más restringido de protección pues más que una perspectiva de integralidad predomina, con excepciones, una mirada de protección limitada a la garantía de ciertos derechos y que no tiene en cuenta el fin último de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia: *“garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente*

*de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.*

#### 4. LOS APOYOS PARA LAS FAMILIAS

En este apartado se analizarán los diversos apoyos recibidos por las familias, antes, durante y después de haberse abierto un PARD a sus hijos e hijas o, en el caso de las familias con programa de fortalecimiento, los apoyos que tuvieron anteriormente y el proceso mismo desarrollado por Aldeas Infantiles.

Los apoyos recibidos por las familias del estudio, provienen del ICBF, de Aldeas Infantiles en su programa de fortalecimiento familiar, de las instituciones en las que se encuentran internados los niños, niñas y adolescentes y de otras entidades públicas y privadas que brindan apoyos con subsidios o becas. Estos apoyos los han recibido las familias antes del proceso PARD, durante el mismo o cuando su hijo o hija ya ha sido reintegrado a la familia.

##### 4.1. APOYOS PREVIOS AL PARD O AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR

De 10 cuidadores familiares entrevistados, cuatro no habían tenido ningún apoyo mientras las demás habían sido beneficiarios de programas de subsidio como Sisbén o Familias en Acción o de la Unidad de Víctimas. Es posible que la mayoría tenga apoyo de alimentación escolar para sus hijos, pero solo una madre resalta esta ayuda. De la sociedad civil hay una familia que identifica el apoyo nutricional para una de sus hijas. Tres de las madres que señalaron haber tenido un subsidio, expresan que no lo reciben actualmente.

Cuando se pregunta por ayudas que hubieran podido recibir o que podrían recibir actualmente para que la familia esté mejor, la mayoría de los cuidadores familiares, no aluden a programas de subsidio sino a consecución de empleo o trabajo y a un apoyo en vivienda pues sienten necesidad de estabilidad en estos dos aspectos. Una madre, plantea una ayuda para el tiempo extraescolar de sus hijos y otra, el cubrimiento en salud de sus dos sobrinos de quien ella tiene la custodia legal porque sus padres murieron y el sistema de salud,

al no ser hijos de ella, no los reconoce como sus beneficiarios.

Como no perciben dificultades importantes en sus dinámicas familiares, ningún cuidador considera que necesita apoyo para la organización de normas y roles o para resolución de conflictos, que expresaron como dificultades.

Solo dos niños, niñas y adolescentes expresan sus percepciones sobre estas posibles ayudas y se refieren a un tío y a su padre, como apoyos. Esta pregunta fue difícil de entender para la mayoría, inclusive para quienes han participado en el proceso de fortalecimiento familiar.

Un profesional de fortalecimiento familiar considera que el apoyo ha debido estar orientado hacia programas de deportes para que los adolescentes de una familia “empezaran a socializar con pares positivos”. Con la misma lógica, la mayoría de los profesionales de ICBF consideran que a las familias hay que apoyarlas de manera complementaria. Se identifican como alternativas los programas de externado dado que “en un externado se podría hacer lo mismo, solo que se queda con familia”. También se nombran comedores comunitarios, atención en salud o Familias en acción, así como ayudas para ubicación laboral o consecución de vivienda y acompañamientos o apoyos terapéuticos.

##### 4.2. LOS APOYOS RECIBIDOS DURANTE EL PARD O EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR

En este apartado se analizarán los apoyos recibidos por parte del ICBF así como los brindados por Aldeas Infantiles y eventualmente por los internados en los que están los niños y las niñas.

###### 4.2.1. Los apoyos recibidos por parte del ICBF

Dentro del proceso de PARD las familias en general reciben orientaciones sobre el proceso y sobre los cambios que deben hacer y las exigencias para que sus hijos e hijas retornen a la casa. Además, se cita o se invita a las visitas periódicas que los adultos deben hacer a los niños, niñas y adolescentes y en algunos casos, se ofrece ayuda

por parte del operador para talleres de formación o citas de seguimiento y orientación.

### Información sobre el PARD

Cuatro de seis cuidadores familiares recuerdan haber recibido orientaciones del defensor o el profesional del equipo psicosocial sobre la duración del proceso, sobre dónde iban a estar sus hijos o hijas y la mayoría de los niños, niñas y adolescentes recuerda que alguien de ICBF (generalmente la profesional del equipo psicosocial) les explicó las razones por las cuales entraban al PARD. Algunos lo señalan vagamente, mientras otros lo recuerdan con precisión, bien sea por lo reciente de la situación o por lo impactante que fue la decisión en su momento.

Sobre la información que las defensorías brindan a las familias sobre el PARD, todos los defensores y profesionales del equipo psicosocial relatan cómo hacen este proceso. Algunos defensores especifican las orientaciones específicas que brindó al cuidador familiar y otros lo describen como un proceso que se sigue siempre. Varios de ellos mencionan la importancia de hacer una explicación que tenga en cuenta el nivel educativo y la situación de vulnerabilidad de los cuidadores familiares.

### Las visitas

Las visitas tienen la función de mantener el vínculo familiar pero también se aprovechan para hacer seguimiento a los cuidadores familiares.

A los cuidadores se les hacen citaciones para las visitas que en algunos casos son semanales y en otros quincenales. Si los niños y niñas están en hogar sustituto, la visita es en el centro zonal del ICBF y cuenta con la observación de los equipos psicosociales. Si los adolescentes están en internado, allí van sus cuidadores a visitarlos con una boleta de autorización del defensor. En Cali la institución donde estaban los niños menores de 12 años queda en un municipio que se encuentra 120 kms., de la capital Vallecaucana. Por los costos que el desplazamiento implica, los cuidadores familiares asistían poco a visitar sus hijos.

Algunos niños, niñas y adolescentes relatan algunas cosas sobre las visitas, los ingresados más

recientemente con mayor tristeza y otros como algo a lo que se han acostumbrado:

*Ella me trae una patilla. Cuando me vengo lloro. Lloro por ella porque yo la quiero mucho. (Niña, 6 años, Bolívar).*

*Ella no va corrido, pero ella cuando puede, va y me ve. Me lleva algo y ya. (Adolescente, Cali).*

### Orientaciones de cambio y exigencias para reintegro

Sobre los aspectos que debían cambiar las familias, cuatro cuidadores familiares recuerdan con precisión las orientaciones y exigencias: organizar la casa, mecanismos para que sus hijos estén seguros, límites para evitar que salgan a la calle sin supervisión, tipo de colegio más adecuado, asistencia al Programa de fortalecimiento familiar. En algunas ocasiones, las sugerencias de cambio se perciben como una exigencia que de no cumplirse puede traer como consecuencia la pérdida completa de sus hijos e hijas.

Dos defensores de familia y dos profesionales de los equipos psicosociales mencionan el trabajo que hacen con los cuidadores familiares pues brindan orientaciones sobre el vínculo con sus hijos, el mejoramiento de la vivienda o acciones de la planificación familiar además de remitir a terapias o programas de formación familiar. Algunos defensores o profesionales psicosociales remiten o hacen diligencias para conseguir apoyos en otras instituciones, proceso que no siempre tiene buenos resultados. Se indagó sobre el origen del conocimiento sobre estas entidades y todos coinciden en que se debe a su experiencia o a su interés por buscarlas y no a una capacitación institucional. Se exceptúa el conocimiento de las instituciones que tienen convenios para los niños, niñas y adolescentes con PARD.

Este tipo de acciones no es generalizado y en los casos de instituciones de internado, estas asumen la orientación a las familias como parte de su contrato con el ICBF.

### Formación de familias y otros apoyos

La existencia de talleres de formación la desarrollan las instituciones que tienen internado. En el Valle del Cauca, la institución operadora ubicada lejos de Cali, envía un bus para que los cuidadores familiares asistan al taller y entonces ellos aprovechan para visitar sus hijos porque no les cuesta el transporte. Algunos niños y adolescentes de estas instituciones saben que sus padres o madres asisten a estos talleres. En Bogotá, un defensor de familia ha organizado unos talleres de crianza que desarrolla con su equipo psicosocial y es el único que reporta este tipo de acciones.

El otro apoyo observado en un caso de Bogotá, es la atención terapéutica por parte de una entidad que trabaja en convenio con ICBF.

Desde otra perspectiva, es interesante el caso Cartagena cuya madre fue hospitalizada por haber sido agredida y los niños y la niña pasaron un año por fuera de la familia aunque la madre hubiera podido tenerlos cuando se recuperó. La dificultad estuvo en que no podían volver al mismo entorno violento porque corrían peligro. El defensor señala las gestiones que asumió personalmente y que fracasaron:

*Revisando en el SIM la señora no había tenido ninguna ayuda del Estado. No está en población vulnerable porque no es indigencia y entonces el Estado no le ayuda. Le hago un oficio de una solicitud a la entidad encargada de Cartagena para darle vivienda a la señora para sacarla del medio y hablo con el director pero nos responden que no, que no había vivienda para ellos. Nosotros mismos como Estado estamos mal. ¡Qué regalazo le dimos a esa familia!: el Estado no te da seguridad, casi te matan y de premio te quito tus hijos. Burlesco. Hubieran podido salir en tres o cuatro meses.*

#### 4.2.2. Los apoyos recibidos por Aldeas Infantiles SOS en el programa de Fortalecimiento Familiar

De las 14 familias entrevistadas, 10 recibieron apoyo por parte de Aldeas Infantiles SOS dentro del programa de Fortalecimiento Familiar. De ellas, cinco tuvieron un PARD.

Tanto en Cali como en un municipio cercano a Cartagena, la intervención está asociada con la atención de los niños y las niñas de primera infancia de las familias. Por la modalidad de atención y por el enfoque del programa de Aldeas Infantiles, se hacen visitas iniciales y de seguimiento, lo que permitió identificar los casos. Entonces las familias continúan el trabajo que se hace con las demás familias los cuales incluyen talleres y acciones vivenciales, pero las visitas de seguimiento se incrementan y en ellas se trabaja con el Plan de desarrollo familiar particular para la familia.

Los **asuntos** trabajados con estas familias giran alrededor de temas como autoridad, cuidado de los niños, nutrición, la búsqueda de vivienda, además de vínculo y relaciones afectivas en la familia, organización de roles y responsabilidades de sus miembros, normas y los límites y comunicación y resolución de conflictos. Y en general, los entrevistados de un mismo proceso coinciden sobre los asuntos trabajados, así lo nombren distinto.

Existen unos asuntos particulares como planificación familiar y apoyo judicial. Son asuntos en los que además de abordar el tema en las reuniones, se apoya la gestión para el acceso al servicio requerido. En un caso en Cartagena el programa de Fortalecimiento tiene un nuevo proyecto denominado “Unidades productivas” a través del cual con base en un plan de trabajo entre la madre y la facilitadora, se le presta “dinero para comprar lo que vende y ella devuelve el préstamo pero paga sin intereses” (**Profesional de Fortalecimiento Familiar, Cartagena**).

De lo anterior se observa que los asuntos del acompañamiento no se restringen sólo al cuidado y la crianza de los niños, niñas y adolescentes, sino que tienen en cuenta varios procesos familiares.

La **metodología** seguida, tal como lo revela una profesional de Bogotá, tiene varias fases: acercamiento y reconocimiento de la situación familiar; planeación y desarrollo del Plan de Desarrollo Familiar; acompañamiento del desarrollo de los planes; y seguimiento y monitoreo de los planes.

La construcción del plan es con participación de las familias y no solo se concentra en las

vulnerabilidades sino también en las capacidades y en las metas. En los acompañamientos para el desarrollo de los planes, se llevan a cabo distintas acciones como juegos de roles, talleres lúdicos, videos, metodologías vivenciales, imágenes para la reflexión, cuentos para los niños y niñas, indicaciones para hacer gestiones particulares, seguimiento a compromisos. También realizan grupos focales con otras familias para trabajar temas comunes. Para el seguimiento, además del mirar los compromisos, se hace *“una autovaloración de los pasos que ellos han dado para mejorar, los cambios logrados, lo no logrado o lo nuevo que han encontrado”* (**Profesional de Fortalecimiento familiar, Bogotá**).

Los cuidadores familiares y sus hijos e hijas, si bien no perciben la estructura relatada por los profesionales de fortalecimiento familiar, señalan que son visitadas, que les brindan orientaciones para acceder a servicios y resaltan algunas metodologías en las que evidencian el enfoque metodológico del programa mostrando que el trabajo no se centra sólo en las dificultades, que el proceso implica la participación de los miembros de la familia y que las actividades son lúdicas y permiten reflexionar y construir:

Además de lo anterior, es de resaltar que los niños y niñas participan en la mayoría de los procesos. En las visitas que se hacen en casa se desarrollan con todos los miembros presentes y los niños, niñas y adolescentes son activos en ellas. No obstante, en Bolívar mientras estuvieron en protección esto no fue posible pues el acompañamiento se hace en la casa de la familia y allí no pueden ir los niños y niñas. En Bogotá, los adolescentes de los dos casos de PARD sí tenían permiso de asistir al centro de Aldeas Infantiles.

Los **logros** alcanzados con el proceso de Fortalecimiento Familiar están en relación con los asuntos trabajados: las dinámicas familiares, la garantía de los derechos de los niños y niñas en salud, nutrición y educación, los progresos de niños y niñas y los arreglos o cambios de vivienda. Las transformaciones en las dinámicas familiares en particular se relacionan con un trato más amoroso, más dedicado o menos guiado por la rabia; con mejores relaciones entre hermanos; con mayor unión de la familia; con mayor participación del padre en el proceso; con la organización de los

roles y responsabilidades familiares; con un uso adecuado de la autoridad, cuando antes había laxitud.

Es de resaltar el caso dos mujeres que revelan estar más tranquilas y felices a raíz del proceso y el caso de un niño que muestra satisfacción por haber evitado salir de su familia, con lo que se evidencia la importancia de un proceso preventivo o de atención a una crisis: *“Evitando que me llevaran a Bienestar [...] Pensaba que mi iban a separar de mi mamá y mi papá y de mi hermano y que nunca lo iba a volver a ver”*. (**Niño, Bogotá**)

En cuanto a las **dificultades**, los cuidadores familiares y los niños, niñas y adolescentes no revelan ninguna y por el contrario, resaltan los logros y hablan con palabras elogiosas señalando que fue algo “chévere” o “muy bueno”.

Los profesionales del programa, en cambio, señalan algunas dificultades en los procesos



en su mayoría alusivos al primer momento de los mismos por resistencia inicial de la madre o por dudas sobre si será posible el cambio. Es interesante, no obstante, que en todos los casos se obtienen logros y que cuando hubo dudas o dificultades, con empatía y de manera paulatina se van logrando transformaciones.

Dos casos, uno de prevención y otro con PARD, tuvieron mayores dificultades y en el momento de la entrevista se evidenciaba la necesidad continuar el trabajo por las situaciones de las familias. En uno de ellos, la vinculación de los niños y niñas al programa de educación inicial que desarrollaba Aldeas Infantiles, garantizaba la continuidad de la atención, mientras que en el otro la ausencia de convenios con el ICBF hacía prever que el apoyo de la Organización no sería posible. En este caso, el defensor de familia tomó la decisión de ingresar a los adolescentes en una institución de consumo.

### 4.3. APOYOS EN EL REINTEGRO

De los tres casos reintegrados, uno había tenido seguimiento por parte del ICBF, otro había sido acompañado por el programa de Aldeas Infantiles SOS con el Plan de Desarrollo Familiar y un tercero, por el traslado de jurisdicción no había tenido seguimiento. En este caso solo el día de la entrevista se estaba haciendo el primer seguimiento. Al respecto el defensor de familia señala:

*La alta carga de la defensoría hace que se hagan dos seguimientos, uno a los tres meses y otro a los 6 meses. En este caso nos dimos cuenta que la familia está estancada y entonces tocaba tomar otras medidas y no dejar solo en seguimiento.*

En este caso era la segunda vez que los adolescentes estaban con PARD, al igual que en un caso de Bolívar cuyo defensor plantea que el seguimiento que se hace a las familias es solo de 6 meses y entonces,

*No se logra algo duradero y se necesita que sea algo continuo y creo que eso fue lo que sucedió con esta familia. Una vez salen se hace seguimiento y no proceso de intervención. Entonces allí debe continuar el sector de salud.*

Por otra parte, en un caso en que los niños fueron acogidos por la familia extensa para el reintegro, se visitó la casa para asegurar las condiciones de protección pero la abuela no fue preparada, aunque la madre relata la advertencia que les hicieron en ICBF: *“Nos dijeron que debían estar en la casa y que si los veían en la calle se los llevaban lejos y uno podría no volver a verlos”.*

Con respecto a los niños y niñas que estaban por reintegrarse a su familia, en dos casos se previó acompañamiento: en uno, el defensor de familia confiaba en que lo brindara Aldeas Infantiles SOS y el profesional de fortalecimiento familiar afirmó que se esperaba que pudiera ser por dos años y con una frecuencia que dependía del proceso familiar. En otro, según informó el defensor de familia, lo haría la institución de externado a la cual ingresarían los niños y la niña en la jornada extraescolar: *“Allí le trabajan a la familia y a los niños”.*

Del tercer caso por reintegrarse se sabía del temor del abuelo por recibir al niño, pero no había todavía un plan de acompañamiento aunque el profesional psicosocial de la defensoría de familia consideraba que debía apoyarse con una medida de externado.

Podría afirmarse que el seguimiento y el acompañamiento a las familias se logran cuando existe una institución que trabaje en convenio con el ICBF y que dentro de sus funciones tenga esa responsabilidad pues las defensorías de familia parecen tener restricciones para hacer esta labor directamente. El acompañamiento a la familia en todos sus procesos es fundamental para esta logre proteger adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes al fortalecerse como un sistema que logra cumplir sus funciones de soportar adecuadamente los vínculos afectivos y el cuidado y bienestar de sus miembros. En los casos en que no hubo fortalecimiento familiar previo al reintegro, el proceso de acompañamiento posiblemente deberá iniciar de modo que los niños y niñas no vuelvan a ser separados de su familia como se documentó en dos casos.

### 4.4. LOS SENTIMIENTOS DE LOS PROFESIONALES INVOLUCRADOS

Los sentimientos que experimentan los **profesionales de las defensorías de familia**, dependen del éxito o las dificultades de los casos o de lo que sucede cuando inicia el caso. Es así como cuando el proceso ha sido exitoso y va a haber o ha habido reintegro a la familia, se revelan sentimientos de tranquilidad por el futuro del niño, niña o adolescente o satisfacción por los logros alcanzados. En cambio las dificultades en los casos que acaban de ingresar provocan temores, preocupaciones y expectativas. En otros casos la falta de recursos para apoyar a las familias, provoca frustración, tristeza y empatía por la situación de los padres y las madres.

Esta empatía la mostraron varios defensores, no solo por la limitación de oportunidades del sistema, sino por las mismas situaciones que viven las familias y los niños, niñas y adolescentes. En ocasiones la empatía con el niño, causa identificación con él y afectación personal.

Cuando se presentan dificultades importantes, las reacciones y sentimientos pueden ser diversas.



Es el caso de los adolescentes ya reintegrados que volvían a tener dificultades tomando por sorpresa al defensor y al profesional psicosocial quienes reaccionaron de distinta manera, siendo el defensor duro con los adolescentes y el profesional del equipo psicosocial más suave y empático, pero juzgador con la madre.

Por su parte, los **profesionales de fortalecimiento familiar** experimentan sentimientos de satisfacción por los procesos que ven que avanzan satisfactoriamente. Esto no quiere decir que no experimenten dudas al inicio de los procesos que les llevan a sentir inquietud. Pero en general, estos sentimientos parecen evaporarse a medida que los procesos van caminando y las profesionales van haciendo claridades de los tropiezos y bloqueos que se presentan.

Si se compara con los sentimientos de los profesionales del ICBF, los profesionales de Aldeas tienen mayores satisfacciones y su trabajo es menos frustrante, debido quizás a que pueden confiar en que su intervención tiene las consecuencias que esperan en cada familia. Ello no quiere decir que tengan perspectivas idealistas, pues saben que hay casos más difíciles que otros y que no siempre avanzan igual.

## 5. LAS DECISIONES DE REINTEGRO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LAS FAMILIAS

La mirada de los cuidadores familiares sobre las razones que motivaron el reintegro de sus hijos e hijas al hogar tienen relación con sus percepciones sobre las orientaciones recibidas bien sea en el ICBF, bien sea a través del proceso de fortalecimiento familiar. En todos los casos, hay un claro interés de los cuidadores familiares por hacer todo lo que les recomiendan para lograr que sus hijos e hijas vuelvan a casa.

No obstante, también hay percepciones de que estos procesos no son fáciles: *“Cuando fui a los cuatro meses a pedir el reintegro entonces me dijeron que los niños estaban desobedientes y que yo tenía un hijo preso y eso era mal ejemplo y que yo no tenía trabajo” (Madre, Cali).*

De los niños, niñas y adolescentes, los más pequeños que van a ser reintegrados no saben

la razón para volver a sus casas, aunque ya les contaron sobre esta decisión. De los otros, tres consideran que el motivo está en el cambio que ellos hicieron: *“Por el buen comportamiento, porque mejoramos”*. **(Adolescente, Bogotá)**. Y algunos saben que los procesos de la familia incidieron: *“Mi abuela fue y fue la que dijo y nos trajo para la casa de ella”* **(Niño, 10 años, Cali)**.

Es de resaltar, que la experiencia de haber sido retirado de la familia se mantiene como una amenaza sutil para algunos niños que perciben que deben comportarse adecuadamente para no salir de nuevo de su hogar.

La perspectiva de los defensores y de los equipos psicosociales, muestra que la decisión de reintegrar se fundamenta en el cambio de las condiciones de las familias así como en el avance que han hecho los niños, niñas y adolescentes. Sobre lo primero, observan cambios en la toma de conciencia de los padres o madres para proteger a sus hijos e hijas, en el avance sobre límites y normas, en las condiciones de vivienda o en las circunstancias del lugar en el que viven. Las transformaciones de los niños, niñas y adolescentes los observan en el acatamiento de normas o en la disminución de la agresividad y el desarrollo de capacidades comunicativas.

Hay situaciones que hacen que los reintegros no se hagan en un tiempo menor. Es así como se espera hasta el final de año debido las dificultades que trae el cambio de institución educativa que acepta al niño o niña pero exige la repetición del año escolar. En ocasiones por evitar esta situación se favorece que el niño o niña siga en el mismo colegio y el cuidador familiar debe asumir el costo del traslado diario.

Hay situaciones en que las vivencias complejas de las familias o la falta de un adecuado apoyo estatal inciden en la demora del reintegro. Es el caso de la familia cuya madre fue herida por una vecina y no se logró un apoyo para vivienda en otro lado. En ese caso, según afirma el defensor: *“No es que la familia no sea garante sino que el Estado no tuvo la capacidad de garantizar las condiciones mínimas de seguridad y tuve que esperar el tiempo en que a la señora que cometió el tipo penal, la metieran presa”*

En otros casos la demora se sustenta en que los

niños y niñas no han progresado suficientemente a juicio de quien trabaja con ellos y ellas.

Por su parte, los profesionales de fortalecimiento familiar de Bolívar, debido a su trabajo coordinado con los defensores de familia perciben que han cumplido un papel importante en el reintegro de los niños y niñas a sus casas porque han enviado informes y fotos y han señalado los avances de las familias, además de conversar con los defensores y sensibilizarlos sobre las situaciones.

Puede afirmarse entonces, que algunos casos son de reintegro sencillo porque las familias hacen los cambios que se les solicitan con relativa rapidez y no hay factores que complejicen la situación. Pero lo documentado revela que son más numerosos los casos en que se presentan situaciones, con frecuencia externas a la familia, que demoran los reintegros y traen consecuencias en los procesos de vinculación afectiva.

## 6. LOS SENTIMIENTOS DE CUIDADORES Y DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE SU SALIDA DE LA FAMILIA

Los sentimientos de los cuidadores familiares ante la pérdida del cuidado de sus hijos e hijas es ambivalente: todos expresan extrañar su presencia en casa, algunos con mayor intensidad que otros, pero en su mayoría señalan que les tranquilizaba que estuvieran bien cuidados, sobre todo las madres que por voluntad propia habían pedido la ayuda del ICBF.

Varios de los entrevistados, también se muestran sensibles a los sentimientos de sus hijos e hijas porque observaban que extrañaban la familia, que querían volver o que tenían rabia con la madre por haberlos llevado al ICBF. Un padre reconoce la ambivalencia en los sentimientos de su hijo que *“Quiere estar con nosotros, aunque está amañado acá”*.

Casi todos los niños, niñas y adolescentes expresan haber estado inconformes con la medida de haber sido separados de su familia y algunos relatan haber sentido o sentir mucha tristeza. Es el caso de tres niñas a quienes recientemente se abrió el PARD. Las dos mayores dicen estar tristes y querer estar con su mamá y su familia. La menor, de 6 años, lo

expresa intensamente así:

*Quiero a mi mamá, a mi abuela y a todos los de la casa. Y una prima mía me busca por la casa a ver si estoy. A mí no me gustaba venir para acá. Yo me puse a llorar cuando me venía. Yo me quería quedar con mi familia, con mi mamá. (Cuando voy a la visita) Ella me trae una patilla. Cuando me vengo lloro. Llora por ella porque yo la quiero mucho.*

Un adolescente que después de un año volverá a su casa, revela que vivió esos mismos sentimientos, pero ahora que ya está adaptado y vinculado a la institución, siente pesar de dejarla aunque está contento de volver a su familia: *“Yo me puse triste, no lloré pero me dio duro. [...] Ahora me han preguntado cómo me voy a sentir en la familia. Me da tristeza y felicidad al mismo tiempo”*.

Estos testimonios revelan que los procesos iniciales impactan de manera importante a muchos niños y niñas aunque terminan vinculándose con quienes les cuidan. Eso no quiere decir que no haya un impacto negativo sobre el desarrollo afectivo de niños, niñas y adolescentes. Estos, hacen un proceso de duelo en el que inicialmente hay resistencia al cambio y gran tristeza, pero luego olvidan al cuidador (o por lo menos disminuyen sus sentimientos) y se vinculan con el cuidador sustituto <sup>3</sup>. Esto no significa que sus formas de vincularse salgan indemnes porque pueden producirse distintos efectos sobre todo en los niños y niñas pequeños: sentimientos de miedo al abandono, desconfianza ante los adultos o las personas, frialdad en las relaciones afectivas, rabia permanente, entre otras consecuencias.

El caso del niño y la niña que llevan un año por fuera de su familia y van a ser reintegrados, revela parte de este proceso: después de un año, al iniciar la entrevista parecía que habían olvidado la razón por la cual estaban en un hogar sustituto y aunque afirmaban querer volver con su madre, experimentaban sentimientos de ambivalencia porque dejaban vínculos nuevos construidos durante un año. Esto mismo es lo que expresa el adolescente de Bogotá, y es lo que le sucede

al adolescente que lleva interno cuatro años: no quiere perder su familia, pero ya no desea salir de la institución.

Los niños y niñas reintegrados cuyos procesos fueron los más cortos, son los únicos que no muestran sentimientos ambivalentes y expresan felicidad de estar de nuevo en su familia porque la extrañaban mucho.

Todo lo anterior demuestra que hay sufrimiento muy grande en los niños y niñas con consecuencias no siempre muy evidentes para adultos poco entrenados en temas de desarrollo afectivo. Los cuidadores también sufren sin sus hijos, aunque como saben que están bien protegidos, se tranquilizan un poco, pero hacen todo lo posible por recuperarlos, lo cual indica que no están conformes con tenerlos lejos. Los casos que se salen de esta tendencia son: un abuelo que interna dos veces al niño y una madre que visita muy poco al hijo adolescente. Y el daño es allí mayor pues el niño no ve nada bueno en su familia y cree que si alguien le adopta, tal vez esté mejor. Y el adolescente, prefiere estar en una institución donde efectivamente hay vínculos de afecto, pero nunca tienen la profundidad de los lazos familiares. Este daño lo señala un defensor de familia: *“hemos visto casos en que el niño se apega tanto a la institución que no quieren volver aunque la familia los quiera recibir”*.

Los defensores de familia y los profesionales del equipo psicosocial, tienen distintas posturas sobre la forma como las separaciones afectan a los niños, niñas y adolescentes y a los cuidadores familiares:

Algunos consideran que los niños se recuperan más rápido que los adultos y que el buen trato recibido en los hogares sustitutos les ayuda: *“El primer día estaba afectado pero a los 8 días venía feliz de estar en el hogar sustituto por todo lo que tenía allá”*. **(Profesional del equipo psicosocial, Bogotá)**.

Otros, no perciben el dolor de los niños y niñas:

*Como estos niños desafortunadamente no han tenido una figura de autoridad presente, tampoco reaccionan de una manera muy brusca porque ellos se la pasan en la calle. Pues está el vínculo con la mamá pero tampoco es que ellos lloren mucho, pues se la pasan a la deriva, por ahí.* **(Defensor de**

<sup>3</sup> John Bowlby estudió este proceso de duelo que viven los niños y niñas cuando son separados de sus padres. Puede verse: Bowlby, J. (1995) Vínculo afectivos: formación, desarrollo y pérdida. Madrid, Morata.

**familia, Bogotá).**

Uno más, entiende el daño que reciben los niños y niñas: *“Para mi concepto, esa ruptura vincular deja marcado a un niño para toda la vida”*. **(Defensor de familia, Cartagena).**

Y otros perciben la necesidad de los niños y las niñas para volver a su familia, en las peticiones que les hacen cuando van al centro zonal o cuando el defensor va a la institución.

Algunos muestran mucha empatía por las madres de los niños y niñas y ven el dolor y los esfuerzos que hacen.

Podría afirmarse, que aunque los profesionales del ICBF sienten empatía por el sufrimiento de los niños y niñas, no hay clara conciencia del daño que esta ruptura tiene en el largo plazo y se tranquilizan cuando piensan que habrá gente que les ayudará cuando ven que los niños y niñas al poco tiempo están sonrientes. Sólo un defensor tiene clara conciencia del daño de largo plazo que causa la ruptura de un vínculo.

## 7. LA VOZ DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Desde la perspectiva de derechos de la infancia, al ser los niños, niñas y adolescentes sujetos plenos de derechos, es de gran relevancia su derecho a la participación el cual puede observarse en la manera cómo son escuchadas y tenidas en cuenta sus opiniones, en si son informados y consultados y en si hacen parte de la decisión en los casos en que se toman decisiones que atañen directamente a su vida.

### 7.1. LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PARD

Se indagó con los niños, niñas y adolescentes si algún adulto le informó del proceso PARD y si les habían consultado lo que pensaban de separarse de su familia. A quienes iban a ser reintegrados a su familia o ya lo habían sido, se les preguntó si se consultó su parecer para este proceso.

Sobre la separación inicial unos pocos no saben o no recuerdan haber sido ni informados ni consultados sobre su parecer. Otros afirman que en el ICBF, les dijeron para dónde iban y los motivos pero, excepto un adolescente que acudió

por su propia cuenta al ICBF a solicitar protección, ninguno reportó haber sido consultado en su opinión sobre lo que iba a pasar y algunos de ellos expresan su desacuerdo pero su voz no fue escuchada:

*- A mí no me gustaba venir para acá. Yo me puse a llorar cuando me venía. Yo me quería quedar con mi familia, con mi mamá.  
¿Les dijiste eso? Si.  
¿Qué te dijeron? Nada nos trajeron nada más para acá. Y cuando llegué acá me puse a llorar. (Niña, 6 años, Bolívar)*

Algunos, recuerdan que sus cuidadores fueron quienes les explicaron.

Los cuidadores familiares por su parte, o no saben o creen que a sus hijos e hijas les consultaron o por lo menos les informaron sobre el proceso pues ningún cuidador familiar reporta que en las defensorías hayan hablado con los niños y niñas en presencia de ellos y varios de ellos dijeron no haber hablado con sus hijos e hijas sobre la situación. En los casos en que los cuidadores familiares fueron quienes solicitaron la protección del ICBF, ellos mismos les explicaron. La



perspectiva de los defensores de familia y de los equipos psicosociales es diversa: algunos, como solo recibieron los casos después de un tiempo, no saben si los niños, niñas y adolescentes fueron informados o consultados pero creen que esto se hizo porque hay un protocolo para ello: *“generalmente se le dice al niño por el protocolo. Es una situación que se le comunica”* (**Profesional equipo psicosocial, Bogotá**).

Algunos consideran que a los niños y niñas no debe consultárseles sobre la separación. Un defensor argumenta:

*Porque lo que nosotros hacemos acá es no re-victimizar a los niños. De alguna forma si se le pregunta si está de acuerdo con esa posibilidad, sería primero indisponerlo con respecto a la medida que vamos a tomar y segundo, la medida la tomamos nosotros. Lógicamente cuando tomamos la medida se le explica a él también lo que se va a hacer y no sacarlo arbitrariamente. Se le explica por qué se está tomando la medida, cuánto va a durar y que la mamá lo va a visitar, que no va a perder la mamá.* (**Defensor de familia, Bogotá**)

Hay casos en que los defensores o los profesionales de los equipos psicosociales perciben la resistencia de los niños, niñas y adolescentes, pero se mantienen en la decisión. Cuando hay reacciones agresivas se muestran fuertes y cuando la reacción es de tristeza, lo que hacen es explicar más la situación. Estos casos revelan una situación compleja, pues a juicio de los defensores y el equipo psicosocial, es necesario tomar la medida, y aunque ven la resistencia o el dolor de los niños, niñas y adolescentes, utilizan la imposición o la persuasión para que acepten. Acuden a argumentos de diverso orden que incluyen el bienestar que van a tener, la disminución de los riesgos si están fuera de su familia, el contacto que seguirán teniendo con su cuidador familiar y la poca culpa que ellos o ellas tienen porque la responsabilidad de la situación es de la madre, quien debe hacer cambios. En ningún momento estos profesionales relatan haber validado las emociones y sentimientos de los niños y niñas y haber dicho que comprenden su tristeza o rabia.

y niñas que participaron de este momento del PARD afirman haber sido consultados y todos, sin excepción, aceptaron. Los profesionales del ICBF coinciden en que se consulta a los niños, niñas y adolescentes y que estos aceptan.

Es llamativo entonces que al separar a los niños y niñas de la familia para enviarlos a una institución o a un hogar sustituto no se les consulta aunque se les informa, pero el reintegro a la familia sí es consultado. Como todos aceptan, no se puede saber si se hubiera tenido en cuenta su opinión en el caso que no hubieran querido volver con sus padres o abuelos.

## 7.2. LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA FAMILIA

Al indagar con los niños, niñas y adolescentes si en su familia se escuchaban y se tenían en cuenta sus opiniones, cerca de la mitad respondieron negativamente, o contestaron afirmativamente, pero cuando se solicitaron ejemplos o ampliación de su respuesta, no supieron qué decir. En estos casos se pusieron ejemplos sobre la forma de vestir o de arreglarse, por ser los más comprensibles y entonces contestaron que no les preguntaban o que se arreglaban según lo que dijera el cuidador familiar.

Varios adolescentes afirman que sus opiniones se tienen en cuenta en su familia y los ejemplos que dan tienen relación con el lugar para salir a divertirse en familia o con opiniones sobre los problemas que tienen en la familia. Algunos señalan que en ciertos aspectos pueden proponer y participar, mientras en otros, consultan sobre permisos o formas de colaborar en casa.

Y solo unos pocos cuidadores familiares tienen una comprensión cabal de la participación de sus hijos e hijas en las decisiones de las familias y tener en cuenta sus opiniones y escuchar su voz. En su mayoría, los cuidadores familiares no tienen conciencia de la importancia de tener en cuenta la voz de sus hijos e hijas porque aunque afirman hacerlo, los ejemplos proporcionados, indican que no es tan clara la implicación en cuanto a tener en cuenta sus opiniones sobre las cosas que atañen a sus vidas.



# CAPÍTULO CUARTO

# DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

## 1. LAS FAMILIAS INTERVENIDAS

Todas las familias participantes en el estudio son familias contemporáneas que viven situaciones complejas, tienden a la monomarentalidad, pasan por situaciones de crisis y su situación económica es precaria. No obstante, son familias en las cuales hay vínculos afectivos fuertes, cuentan con los apoyos de abuelos y aunque tienen conflictos, estos no han desencadenado violencias ni abusos físicos o psicológicos contra los niños y las niñas.

Sus principales dificultades, se derivan de la pobreza, la inseguridad laboral y la falta de una vivienda estable ubicada en contextos seguros para sus hijos e hijas. Esta situación, hace que los adultos no puedan protegerlos mientras están trabajando y que algunas funciones familiares fallen o tengan dificultades. Entonces los niños y niñas pueden dejar de asistir regularmente a la escuela o pasar mucho tiempo en la calle o tener deficiencias nutricionales o comportarse sin seguir adecuadamente las normas de convivencia.

Esto coincide con lo que afirman Jiménez, Morgado, & González, (2004) sobre los principales problemas que enfrentan las familias actuales relacionados con lo económico, con la conciliación de la vida laboral, con el cuidado de sus hijos e hijas, con la sobrecarga de responsabilidades, y con las dificultades laborales y de vivienda. Dicen estos autores que esta situación es más difícil para las familias monomarentales.

Ello significa, que las familias del estudio no son familias atípicas, sino que reflejan las características de quienes viven en condiciones de pobreza estructural, y en las cuales, como afirma Aldeas Infantiles SOS en 2012, los factores que las afectan como lo económico, el desempleo o la migración, inciden en la protección de los niños y niñas. Pero por otra parte, debe entenderse que generalmente es la familia la principal afectada por estos factores y termina siendo la principal institución de protección social frente a los eventos traumáticos, como lo señala Arraigada (2007).

Lo interesante es que aunque viven estas situaciones complejas de vulnerabilidad, debidas sobre todo a la pobreza y sus consecuencias, tienen fortalezas muy importantes que las mantienen como sistema protector de todos sus miembros, incluidos los niños, las niñas y los adolescentes. Son familias afectivas y unidas cuyos hijos e hijas expresan sentido pertenencia a ellas. Los padres y madres cuyos hijos e hijas fueron retirados del hogar, con contadas excepciones, hicieron lo posible por lograr que volvieran, acatando las orientaciones y exigencias que se les hicieron. Y los niños, niñas y adolescentes añoraban volver con su familia y no perderla. Estas características, hacen que con algunos matices, predomine el concepto de protección centrado en las acciones familia para procurar que sus hijos e hijas estén bien y se desarrollen adecuadamente.

Dentro de este clima de afecto y unión, habría que señalar que en las familias no hay conciencia de la importancia de la participación de niños, niñas y adolescentes, de la necesidad de escuchar sus opiniones y de que se involucren en decisiones que tengan relación directa con su vida.

## 2. LAS PERSPECTIVAS SOBRE EL RETIRO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SU FAMILIA

Aunque las 14 familias comparten características comunes de condiciones de pobreza estructural, en nueve, los niños, niñas y adolescentes fueron retirados del hogar para su protección, mientras en las demás, la intervención de instituciones escolares o el ICBF se orientó hacia la referenciación a un programa de fortalecimiento familiar. Los defensores de familia que pusieron a los niños, niñas y adolescentes bajo la protección del ICBF, consideraron que sus derechos no estaban siendo garantizados integralmente, que estaban en riesgo o que el progenitor no era protector y estarían mejor por fuera de la familia.

Su perspectiva estuvo centrada en las dificultades y vulnerabilidades y, o no se contempló o no se encontró, la posibilidad de apoyos para la familia de manera que como en las otras cinco familias, los hijos e hijas se mantuvieran en casa y las dificultades pudieran ser superadas con las ayudas adecuadas que convirtieran la situación de vulnerabilidad en construcción de generatividad

como lo afirma el Lineamiento de atención a las familias del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones y Sinapsis, 2008). Solo en un caso, en que la vida de la madre estuvo en peligro y no había redes de apoyo, era imprescindible una medida protectora que les acogiera.

En los cuidadores familiares, se ven dos tendencias sobre el retiro: las de quienes pensando que no son capaces de proteger a sus hijos e hijas, solicitan ayuda al ICBF y las que están en desacuerdo con que sus hijos e hijas sean retirados de su hogar. No obstante, con excepción de dos, todas buscan la reintegración familiar utilizando distintas alternativas.

De todas formas los motivos que condujeron a separar a los niños, niñas y adolescentes de sus familias, están centrados principalmente en una perspectiva de riesgo (Hidalgo et al. 2009 y López Verdugo, 2006) focalizada en el déficit, la carencia y las respuestas con énfasis asistencialistas. En ningún caso se tuvo un enfoque integrador como el que propone Martín (2005) citado por López Verdugo (2006) que analiza lo positivo y lo negativo de la combinación de un eje personal relacional, de otro contextual y de otro relacionado con sucesos vitales familiares. Una perspectiva como estas, hubiera permitido una comprensión más amplia de las situaciones y de las posibilidades de intervención. Es cierto, no obstante, que las posibilidades que el sistema social ofrece para apoyar las familias son escasas y que los defensores de familia y sus equipos, además de tener poco tiempo para atender la cantidad de casos que deben resolver, deben acudir a sus propios conocimientos de las rutas de atención y la oferta de servicios para buscar estos apoyos.

Esta situación se vuelve un contrasentido, pues pareciera que el sistema de bienestar social está centrado en la atención al niño, niña o adolescente sin incluir la familia y que esta atención no es preventiva y se hace cuando la situación familiar amenaza la vulneración de derechos. Si por el contrario, hubiera mayor atención de prevención o de fortalecimiento a las familias, se evitaría llegar a momentos de vulnerabilidad que incidan en que los niños y niñas tengan amenazada su protección integral. Esto, a su vez tendría como consecuencia que el número de casos por defensor disminuyera

y entonces pudiera hacerse una intervención más integral para cada caso.

### 3. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE EL RETIRO DE SU FAMILIA

Desde la perspectiva de lo que sucede con los niños, niñas y adolescentes y sus familias cuando se abre un PARD, hay algunos elementos importantes:

Por una parte, se evidencia que los niños, niñas y adolescentes son informados pero no consultados sobre su separación de las familias y cuando expresan una opinión contraria a esta decisión, se les impone o se les persuade, aludiendo en este último caso a los beneficios que ello les traerá y a la responsabilidad de sus cuidadores para hacer modificaciones que los devuelvan al hogar. Por el contrario, la decisión de un reintegro a la familia siempre es consultada con los niños, niñas y adolescentes. Esta realidad lleva a la pregunta de si en estas actuaciones hay una percepción de que la familia en situación de vulnerabilidad es de riesgo para el desarrollo y el bienestar infantil y adolescente de manera que se impone su salida de ella pero se consulta su reintegro. Esta mirada está relacionada con la concepción de protección hallada en los profesionales del ICBF, asociada a la garantía de algunos derechos como salud, educación, seguridad, los cuales no siempre pueden ser completamente asegurados por las familias dadas las carencias que tienen.

Sobre la forma en que es tenida en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes en este proceso pudiera afirmarse que, contrario a lo que sugiere la Convención de los Derechos del Niño y la Ley 1098, Código de Infancia y Adolescencia, en los procesos estudiados, no fueron escuchados y ni se tuvieron en cuenta sus opiniones en una decisión que les concernía directamente. Tampoco fue importante su perspectiva sobre cómo percibían la situación, ni se tuvieron en cuenta sus vínculos y sus sentimientos.

Las perspectivas que se tienen sobre las familias y sobre las formas en que debe protegerse a los niños, niñas y adolescentes, excluyen las posibilidades de escucharlos porque no se contemplan alternativas distintas de intervención. Si entraran como sujetos participantes en el

proceso, siguiendo el principio del “interés superior del niño”, posiblemente no podrían ser separados de su familia y habría que buscar soluciones alternativas, orientadas hacia el apoyo y fortalecimiento a la familia.

Otro factor que incide en la falta de escucha y consulta a los niños, niñas y adolescentes, está relacionado con la comprensión de sus procesos afectivos. Con alguna excepción, se cree que se recuperan de la pérdida que trae la separación, que estarán bien porque habrá personas que los acogen con cariño, que no sufren porque las situaciones de vulnerabilidad los han acostumbrado a soportar este tipo de situaciones o que las reacciones bruscas, que se interpretan como rebeldía, deben corregirse.

Lo anterior, desconoce que la familia es el entorno por excelencia del desarrollo afectivo de los niños y las niñas pues es allí, y solo allí, donde se construyen en sujetos, dentro de relaciones de filiación y afecto, mediadas por el deseo paterno/materno, que les legitiman como hijo o hija y como pertenecientes a esa familia. Como dice (Gurman, 2000) esto significa que para ser plenamente humano es necesario que alguien desee al hijo o hija para que ese ser se convierta verdaderamente en un sujeto. Y aunque puedan existir deficiencias, la ruptura de este vínculo tan profundamente afectivo, incide de manera importante en el desarrollo emocional y social de los niños, niñas y adolescentes, quienes acuden a mecanismos de defensa diversos, como los que plantea (Isaza Merchán, 2016): sentimientos de desesperación, tristeza o desolación por la pérdida; sensación de abandono; miedo por la nueva situación, por su futuro inmediato y por sentirse abrumado con emociones intensas que no puede manejar; rabia hacia sí mismo por haber causado la separación o hacia el progenitor por no haber sido suficientemente capaz de retenerlo, o hacia las personas que decidieron la separación; sentimientos de culpa por sentir rabia hacia sus cuidadores, por sentirse responsable de la situación; vacío emocional no visibilizado porque se vive la nueva situación con aparente tranquilidad debido a que se están usando mecanismos de negación o se está falseando la circunstancia inconscientemente para vivirla como si no pasara nada, como si ahora fuera mejor, con indiferencia y frialdad, al aislar las emociones de

los hechos.

A estas reacciones iniciales habrá que añadir que los niños y niñas más pequeños, como se observó en niños de 6 y 7 años, tienden a desvincularse de sus cuidadores familiares para vincularse con los sustitutos, de manera que al volver a su familia, habrán de volver a hacer un duelo y una re-vinculación afectiva. Y todo esto, como afirma Isaza Merchán (2016), deja huellas importantes, que varían dependiendo de la situación, la historia previa, la ayuda que se reciba o la esperanza de retomar la relación con la familia.

#### 4. LOS CUIDADORES FAMILIARES ANTE LA SEPARACIÓN DE SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los adultos, también están tristes y en ocasiones desesperados, ante la ausencia de sus hijos e hijas, pero tienen el consuelo de saber que se encuentran bien cuidados. Con una excepción, para recuperarlos hacen todo lo que se les recomienda o se les exige y con contadas excepciones, su propósito es que sus niños, niñas o adolescentes vuelvan al hogar. Esta situación, hace que los defensores de familia y sus equipos psicosociales consideren que las familias cambian debido a que su hijo o hija está en el PARD. Si bien son empáticos con el dolor de los adultos, en general creen que el proceso es benéfico para el adulto y para los niños, niñas y adolescentes.

#### 5. LOS APOYOS A LAS FAMILIAS

Varias familias participantes habían tenido apoyos gubernamentales de subsidios antes de que se abriera un PARD para sus hijos o de que ingresaran al programa de fortalecimiento familiar. No obstante, al indagar por las ayudas que necesitarían, varias coinciden en que vivienda, empleo y programas extraescolares para sus hijos e hijas sería lo que les ayudaría realmente a mejorar como familia. En esta perspectiva se observa claramente que las familias no están esperando apoyos económicos, sino posibilidades para lograr cierta estabilidad económica basada en su propio esfuerzo y para tener la seguridad de una vivienda y de que sus hijos e hijas están protegidos cuando no están en horario escolar.

No obstante, la perspectiva de los defensores de familia y los profesionales de los equipos

psicosociales de las defensorías es distinta. Por la forma como se expresan sobre las familias, pareciera que no las visibilizan como sujetos colectivos de derechos, activos, capaces en las acciones que se desarrollan con su participación. Por ello se les hacen recomendaciones y exigencias que, desde una perspectiva externa, se considera que ayudarán a cambiar la situación para que la familia pueda hacerse cargo de sus hijos e hijas. Sin embargo, es un proceso en el cual la familia no sigue un camino de autogestión participativa con todos sus miembros. Y aunque los defensores y los profesionales psicosociales en su mayoría se muestran empáticos y comprenden las dificultades de los adultos de las familias, se establecen relaciones de experto a receptor más que de confianza y participación como lo plantea el Lineamiento de Familias del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones y Sinapsis, 2008). Ello lleva a que en los cuidadores se mantenga siempre el temor de no recuperar a sus hijos e hijas o a perderlos nuevamente cuando han sido reintegrados al hogar.

Lo anterior está en consonancia con los planteado por Baglietto y Maurin citadas por (Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF y Aldeas Infantiles SOS Internacional, 2010) quienes consideran que este tipo de actuaciones puntuales y otras de tipo asistencialista, en contraposición con intervenciones orientadas a la autonomía y el crecimiento, se convierten en factores que contribuyen a incrementar el riesgo de separación familiar, tal como se documentó en tres familias cuyos hijos e hijas han entrado varias veces al sistema de protección.

De esta perspectiva se exceptúan los casos en que los defensores en vez de retirar a los niños, niñas y adolescentes de la familia, los remiten a un programa de fortalecimiento familiar. En estos casos, es posible que haya habido confianza en las capacidades de crecimiento familiar. También es interesante establecer que de las familias cuyos niños, niñas y adolescentes entraron a protección del ICBF, cinco estuvieron en el programa de fortalecimiento familiar. En estos casos, las familias avanzaron en su organización interna, en resolución de conflictos, hábitos y normas de convivencia además de acciones de autogestión que les permitieron mejorar sus condiciones de

vida. Estos logros también los tuvieron las familias que llegaron al programa remitidos por colegios o por centros de atención a la primera infancia. Estos procesos coinciden con lo que señala López Verdugo (2006) quién afirma que en la medida en que las familias sienten cubiertas sus necesidades y cuentan con redes de apoyo útiles y eficaces, estructuran y organizan mejor sus hogares en cuanto a la estimulación que ofrecen para el desarrollo de sus hijos e hijas.

Ello significaría que no es necesario que los niños y niñas salgan de las familias a menos que estén siendo abusados física, psicológica o sexualmente, o que existan casos de real negligencia que ponga en riesgo su salud emocional o física. Un apoyo a la familia, de largo plazo y basado en su capacidad de crecimiento y desarrollo puede ser suficiente como lo demuestran los casos de las familias que recibieron el Programa de Fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS.

Es importante señalar que el programa de fortalecimiento familiar, está fundamentado en la capacidad de las familias, en la participación de todos sus miembros para identificar sus realidades y las transformaciones que desean, de manera que se trabaja en conjunto con el facilitador en



una relación horizontal de confianza y solidaridad, buscando que sea la misma familia quien gestione el cambio. Esta perspectiva y un trabajo de largo plazo, hace que los cambios logrados por las familias sean más duraderos y que haya mayores expresiones de satisfacción tanto en los cuidadores y los niños, niñas y adolescentes de las familias como en los profesionales que los acompañan en el proceso. En contraposición, en los profesionales de ICBF hay mayores sensaciones de preocupación y frustración, aunque algunos también experimentan agrado por los logros alcanzados por las familias. Pero en estos casos, son familias que han recibido proceso de fortalecimiento familiar.

No obstante lo anterior, hay procesos de fortalecimiento que experimentan dificultades, por efecto de las dinámicas internas de las familias o por factores que afectan a algunos de sus miembros durante el proceso, como por ejemplo, la muerte del padre y el inicio del consumo de sustancias psicoactivas de los dos adolescentes dentro de la institución de internado en que se encontraban.

También es importante resaltar que el inicio de los procesos de fortalecimiento, producen sensaciones iniciales de inseguridad en los profesionales que acompañan porque perciben resistencias en los adultos cuidadores familiares que son remitidos por el ICBF. Sin embargo, al establecer relaciones de confianza y solidaridad, se evidencia la ruptura de estas barreras y el proceso fluye adecuadamente.

## 6. EL PROCESO DE REINTEGRO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LAS FAMILIAS

Si bien se encontró un caso en que el niño y las niñas fueron reintegrados en menos de 6 meses a su familia, en general el PARD estaba durando entre 8 meses y un año. Las decisiones de las defensorías para reintegrar los niños, niñas y adolescentes a las familias están centradas en las transformaciones de las condiciones familiares así como en el avance de que han hecho sus hijos e hijas.

No obstante, en la decisión pesan una serie de factores, en su mayoría externos, y no directamente relacionados con la capacidad de protección y

garantía de derechos por parte de la familia, que hacen que el proceso de reintegro no se logre en corto tiempo: el temor a que al reintegrarlos en mitad de un año escolar, su proceso educativo se afecte; la presencia en el barrio de personas que pueden afectar la seguridad de los niños y niñas; el comportamiento poco adecuado de los niños, niñas y adolescentes; las demoras en los trámites administrativos dentro del proceso.

Cuando los niños y niñas son pequeños, un PARD con duración de un año, afecta no solo la memoria infantil de los sucesos que llevaron a la separación de su familia, sino sus procesos de vinculación afectiva que los conducen a establecer lazos fuertes con los cuidadores de los hogares sustitutos y se afectara la relación con sus cuidadores familiares. La vuelta a casa implica entonces, una nueva pérdida de los afectos con los cuidadores sustitutos para retomar los que tenían con su familia. Si bien, los niños y niñas ven a sus cuidadores familiares con regularidad, la cotidianidad del compartir con otras personas que son afectuosas y brindan seguridad, tiene implicaciones en los procesos de apego y vinculación afectiva. Esta evidencia coincide con lo planteado por Minuchin, Colapinto y Minuchin (2000) y por Sánchez, (2002) citados por Martín, Torbay, & Rodríguez, (2008), quienes afirman que entre más tiempo estén alejados los niños, niñas y adolescentes de su familia, más difícil será mantener el vínculo, y por lo tanto más compleja será la reunificación.

En adolescentes, el PARD de más de 8 meses tuvo efectos distintos: en uno, permitió la vinculación con los educadores de la institución lo cual le lleva a sentir ambivalencia por el reintegro, pues añora su familia pero no deja de sentir tristeza por dejar los afectos creados en la institución. En otros dos, la vuelta a casa fue la liberación de una experiencia desagradable y en la que iniciaron el consumo de sustancias psicoactivas.

Lo anterior significa que un proceso PARD con una duración mayor a unos pocos meses, afecta a los niños, niñas y adolescentes de una u otra manera y parece ser contraproducente para su desarrollo afectivo. A esto debe añadirse que de los tres casos reintegrados, sólo en uno había habido un proceso de acompañamiento continuo y con intenciones de fortalecer aún más

los procesos familiares. En otro, se había iniciado este acompañamiento solo dos meses después del reintegro. En el tercero, que era el caso más complejo, no tuvo ningún tipo de apoyo y los adolescentes volvieron al sistema de protección, porque la situación era de nuevo muy difícil y con presencia de consumo de sustancias psicoactivas, situación que no existía antes de haberles abierto el PARD.

En estos reintegros debe tenerse en cuenta que el acompañamiento es fundamental, antes y después del retorno a casa, dado que existen factores como los cambios que han realizado los adultos y los niños, niñas y adolescentes, lo cual implica la presencia de tensiones y ajustes de ambos. En los casos, en que son los abuelos quienes reciben a sus nietos, debe tenerse en cuenta que el momento del curso de vida en que se encuentran no es el de una persona joven y con energías para asumir la crianza de niños y niñas pequeños o de adolescentes. Por ello, siempre se requiere de apoyos pertinentes, continuados y de largo plazo para enfrentar la experiencia.



# CAPÍTULO **QUINTO**

## RECOMENDACIONES

De los resultados encontrados se derivan algunas recomendaciones, centradas en lo planteado por el Comité de los Derechos del niño, acerca de la imperiosa necesidad de que en el país disminuyan las separaciones de los niños y niñas de las familias debido a sus condiciones de pobreza.

Esto significa las siguientes recomendaciones:

1. La primera recomendación la hace el Comité de los derechos del Niño (Naciones Unidas, Comité de los derechos del niño, 2015) para que el país:

*Proporcione un mayor apoyo a las familias con el fin de evitar la separación o el abandono de niños y garantice el cumplimiento de las obligaciones de pago de la pensión alimenticia, entre otras cosas ofreciendo asesoramiento, asistencia jurídica y contribuciones financieras (P. 11).*

De acuerdo con los resultados de este estudio, estos apoyos deben superar los subsidios económicos que sin un proceso de fortalecimiento familiar, parecen ser insuficientes para prevenir que una familia entre en una situación de crisis o riesgo para la protección de sus niños, niñas y adolescentes. Los apoyos a las familias deben ser integrales y tener una mirada de promoción y crecimiento, así como de prevención. Pero en casos en que las familias entren en momentos de vulnerabilidad, se recomienda una intervención más focalizada con acompañamiento continuo. Esto contribuirá a que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos y el Estado no los separe de la familia para asumir su protección. Esta intervención debe estar articulada dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para lograr una verdadera integralidad.

2. Parte del apoyo a las familias consiste en ofrecer programas que protejan a los niños, niñas y adolescentes durante la jornada contraria al colegio. Con frecuencia los cuidadores familiares no pueden conciliar sus tiempos laborales con los del cuidado de sus hijos e hijas, haciendo que estos busquen espacios de esparcimiento en la calle, con el riesgo que allí encuentran de video juegos, sustancias psicoactivas, pandillas, etc. Por ello, programas de deporte, arte, apoyo en tareas escolares, consolidación de grupos

que crean proyectos, entre otros, promoverán el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y prevendrán riesgos que traen algunos ambientes comunitarios. Priorizar este tipo de programas en el presupuesto del Estado, además de ser menos costoso, reenfocherà la atención al desarrollo y la prevención y no a la atención cuando ya se han vulnerado los derechos. Y todo, sin romper las familias, ni afectar el desarrollo afectivo infantil y adolescente.

3. Se propone también, la formación de los defensores de familia y sus profesionales psicosociales, sobre procesos comprensivos acerca de las familias, y con una perspectiva de capacidades (subyacente al lineamiento solidario del ICBF para el trabajo con las familias). En la medida en que esta perspectiva, no sea apropiada con profundidad, se seguirá desconfiando de la capacidad de protección de los sistemas familiares, sobre todo de los que viven en condiciones de pobreza, asociando esta situación, con negligencia y dificultades para la garantía de los derechos.

Además, los defensores y sus equipos, requieren formaciones de fondo, sobre los procesos humanos de vinculación afectiva y sobre la forma como su ruptura afecta a los niños, niñas y adolescentes. Sin esta comprensión, será muy difícil que estos equipos entiendan que los niños y niñas estarán mejor en su familia que en otro lugar, así allí les ofrezcan cuidados adecuados.

4. En los casos en que la única posibilidad para la protección de un niño, niña o adolescente, implique la separación de su familia, debe haber un programa de fortalecimiento familiar paralelo, debe mantenerse la política de conservar el vínculo familiar a través de visitas, debe prepararse a todos los miembros de la familia para el reintegro y debe acompañarse el proceso una vez el niño, niña o adolescente vuelva a casa. Este acompañamiento debe tener un carácter de fortalecimiento familiar y no sólo de supervisión de garantía de derechos y debe ser continuo y de largo plazo. Ello tiene implicaciones en el presupuesto, pues se necesita, bien sea de equipos psicosociales capaces, formados y suficientes para desempeñar esta labor, bien sea de operadores que desarrollen el programa de acompañamiento con pertinencia, suficiencia y calidad. No hacerlo de esta manera,

aumenta las probabilidades de que las familias no se fortalezcan suficientemente y vuelvan a vivir situaciones de riesgo para la protección de sus hijos e hijas.

5. El tema de la participación infantil, tanto en la familia como en otros ambientes institucionales, debe ser promovido porque parecer no estar muy visible ni en la sociedad, ni en los funcionarios del Estado. Esta participación infantil implica una transformación de la concepción que se tiene sobre los niños, niñas y adolescentes y su capacidad de pensar, de opinar, de proponer, de aportar. Todavía se cree que los adultos son quienes tienen la razón y se desconocen las posibilidades y el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes en aspectos que atañen a su vida. La promoción de la participación infantil debe darse a todo nivel: sensibilización de la sociedad, formación de funcionarios del Estado, de docentes y de agentes comunitarios y formación de la familia.

## REFERENCIAS

- Aldeas Infantiles SOS. (2012). La familia en el Centro.
- Aldeas Infantiles SOS Colombia. (2012). El derecho del niño y la niña a un cuidado de calidad en Colombia: Herramienta de evaluación para la implementación de las directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Bogotá.
- Aldeas Infantiles SOS Colombia. (2013). Fundamentos Pedagógicos. Bogotá.
- Aldeas Infantiles SOS Internacional. (2015). Causas y riesgos de la pérdida del cuidado familiar en América Latina y el Caribe.
- Arriagada, I. (2007). Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. En I. Arriagada, Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros (págs. 125-150). Santiago de Chile: CEPAL y UNFPA.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2010). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. ONU.
- Cantwell, N., Davidson, J., Elsley, S., Milligan, I., & Quinn, N. (2012). Avanzando en la Implementación de las "Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños". Reino Unido: Centre for Excellence for Looked After Children in Scotland en alianza con ISS, OAK Foundation, SOS Children's Villages International, UNICEF.
- Gurman, E. (Octubre de 2000). ¿Familia? ¿Posmodernidad? Fort-Da Revista de psicoanálisis con niños(2). Recuperado el 25 de enero de 2007, de <http://www.fort-da.org/fort-da2/posmo.htm>,
- Hidalgo, M. V., Menéndez, S., Sánchez, J., Lorence, B., & Jiménez, L. (2009). La intervención con familias en situación de riesgo psicosocial. Aportaciones desde un enfoque psicoeducativo. *Apuntes de psicología*, 27(2-3), 413-426.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (17 de 07 de 2017). Observatorio de Bienestar de la Niñez. Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/datos/tablero3>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones y Sinapsis. (2008). Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias. Bogotá: ICBF.
- Isaza Merchán, L. (Junio 24 de 2016). El vínculo familiar como protección: implicaciones de su pérdida. Simposio Regional "Por el derecho a vivir en familia" Aldeas Infantiles SOS Colombia. Cali: Aldeas Infantiles SOS Colombia.
- Jiménez, I., Morgado, B., & González, M. (2004). Familias monomarentales y exclusión social. *Portulari*(4), 249-260.
- López Verdugo, I. (2006). El apoyo social de familias en situación de riesgo. Fundación Acción Familiar.
- Martín, E., Torbay, A., & Rodríguez, T. (2008). Cooperación familiar y vinculación del menor con la familia en los programas de acogimiento residencial. *Anales de psicología*, 24(1), 25-32.
- Naciones Unidas, Comité de los derechos del niño. (2015). Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Colombia. Organización de Naciones Unidas.
- Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF y Aldeas Infantiles SOS Internacional. (2010). Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América Latina: contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Documento de divulgación latinoamericano. Buenos Aires.
- República de Colombia, Congreso de la República. (2006). Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. Bogotá.



Aldeas Infantiles SOS Colombia



@AldeasColombia



@aldeascolombia

Oficina Nacional:  
Cra. 45A No 94- 87 La Castellana Bogotá  
Teléfono: 6348049  
[www.aldeasinfantiles.org.co](http://www.aldeasinfantiles.org.co)